

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de febrero de 2017.

No. 11

Folleto Anexo

ACUERDO No. 053/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE JUÁREZ

SIN TEXTO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 053/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua**, en sesión celebrada el día tres de febrero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, CHIH.

- - - EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS,
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

C E R T I F I C O:

- - - Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez,
Estado de Chihuahua, número veintidós de fecha tres de febrero del año dos
mil diecisiete, entre otros acuerdos, se contiene el siguiente:-----

ASUNTO NÚMERO DOS.- Relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación
del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. Se somete a votación dicho plan el cual
fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, se acordó el
siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018,
del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para quedar en los términos del
documento que se anexa al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación
en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Instrúyase a los Titulares de la Tesorería Municipal, Dirección General
de Planeación y Evaluación y Coordinación General de Comunicación Social de la
Administración Municipal, para dar la difusión necesaria al Plan Municipal aprobado.

El texto del documento anexo es el siguiente:



Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Ciudad Juárez, Chihuahua

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Presentación

Metodología de trabajo

Fundamento Jurídico

- I. Visión
- II. Misión
- III. Principios rectores de nuestro gobierno
- IV. Estrategias de acción
- V. Restricciones presupuestales
- VI. Proyectos prioritarios
- VII. Diagnóstico general

EJES TRANSVERSALES

EJE TRANSVERSAL 1. EFICIENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

EJE TRANSVERSAL 2. EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE DERECHOS

EJES SECTORIALES

EJE 1. GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RESPETO A LA LEY

1.1. Gobierno Abierto y Participación Ciudadana

1.1.1. Gobierno abierto

1.1.2. Participación ciudadana

1.1.3. Vigilancia ciudadana

1.2. Gobierno Confiable

1.2.1. Respeto y cumplimiento de la ley por parte de los servidores públicos

1.2.2. Vinculación y comunicación

1.3. Derechos Humanos

1.3.1. Ejercicio y protección de los derechos humanos

1.4. Fortalecimiento Municipal

1.4.1. Federalismo y desarrollo municipal

EJE 2. GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y MODERNO

2.1. Gobierno Honesto

2.1.1. Honestidad y cumplimiento de la Ley

2.1.2. Sistema de Evaluación al Desempeño de los Servidores Públicos

2.1.3. Contraloría Ciudadana

2.2. Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas

2.2.1. Presupuesto Participativo

2.2.2. Rendición de cuentas

2.3. Gobierno Eficiente

2.3.1. Planeación y Evaluación

2.3.2. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

EJE 3. BIENESTAR, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

3.1. Bienestar y Desarrollo Social

3.1.1. Centros Comunitarios

3.1.2. Promoción de la salud preventiva

3.1.3. Asistencia social alimentaria

3.1.4. Convivencia comunitaria

3.2. Integración Familiar, Cohesión Social y Desarrollo Humano

3.2.1. Desarrollo de las familias y cohesión social**3.2.2. Niñas y niños****3.2.3. Adolescentes y jóvenes****3.2.4. Atención a los adultos mayores****3.3. Inclusión Social de Grupos Vulnerables****3.3.1. Personas con discapacidad****3.3.2. Apoyo a migrantes****3.3.3. Diversidad sexual****3.3.4. Personas con problemas de adicciones****EJE 4. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE****4.1. Sistema Educativo Municipal****4.1.1. Sistema de Educación básica.****4.1.2. Modernización y mantenimiento de planteles educativos.****4.1.3. Ciencia, Tecnología, Innovación y Capacitación.****4.2. Escuela Segura****4.2.1. Combate al bullying, el acoso y los embarazos entre adolescentes.****4.3. La Cultura como elemento de Identidad****4.3.1. Fortalecimiento de la cultura y apoyo a los artistas****4.3.2. Espacios públicos y destinarlos a manifestaciones artísticas****4.3.3. Cultura y conocimiento para todos****4.4. Cultura Deportiva****4.4.1. Activación física****4.4.2. Espacios deportivos****EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES****5.1. Planeación Urbana****5.1.1. Asentamientos humanos y desarrollo Urbano****5.1.2. Vialidades****5.1.3. Movilidad****5.1.4. Vivienda****5.2. Servicios Públicos****5.2.1. Bacheo y pavimentación****5.2.2. Agua, red pluvial y alcantarillado****5.2.3. Alumbrado público****5.2.4. Áreas Verdes**

5.2.5. Limpieza municipal.

5.3 Ecología y Desarrollo Sustentable.

5.3.1 Verificación vehicular de automóviles particulares y transporte público.

5.3.2 Calidad del Aire

5.3.3 Promoción de la cultura ecológica

5.3.4 Cumplimiento del lineamientos de la industria en general.

5.3.5 Bienestar y Protección Animal

5.3.6 Atención a la contaminación auditiva.

5.3.7 Disposición de llantas.

EJE 6. FOMENTO, DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA

6.1. Empleo, Producción y Mejora Regulatoria

6.1.1. Empleo

6.1.2. Productividad

6.1.3. Mejora Regulatoria

6.2. Emprendedores e Innovación

6.2.1. Coordinación con Gobierno y la Sociedad Civil

6.2.2. Apoyo a los Emprendedores

6.3. Vocación Turística

6.3.1. Promoción turística de Ciudad Juárez

6.3.2. Turismo

6.3.3. Turismo de Negocios, Médico y de Compras

EJE 7. SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LOS CUERPOS POLICIACOS

7.1. Combate a la corrupción en los cuerpos policiales y coordinación intergubernamental

7.2. Ética, profesionalización y mejoramiento en las condiciones de servicio de los cuerpos policiales

7.3. Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento

7.4 Protección civil, bomberos y rescate

I. VISIÓN

Que el ciudadano sea tomado en cuenta mediante la participación activa en las decisiones de gobierno, así como en la ejecución de planes, programas y proyectos que respondan con oportunidad a las necesidades de su comunidad. Pretendemos construir un gobierno firme y decidido, con compromiso ciudadano, independiente y cercano a la gente.

II. MISIÓN

Consolidar un gobierno transparente, eficiente, honesto y cercano a la gente, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias, promoviendo la participación ciudadana en el desarrollo de las tareas públicas bajo criterios de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y eficiencia administrativa.

III. PRINCIPIOS RECTORES DE NUESTRO GOBIERNO

UN GOBIERNO:

- 01

Incluyente con participación social activa.

- 02

Apegado al marco legal y con pleno respeto a los derechos humanos.

- 03

Ético y democrático.

- 04

Transparente, innovador y eficiente.

- 05

Honesto, valiente y decidido.

- 06

Colaborativo y abierto con el Gobierno Estatal y la Federación.

- 07

Transversal en sus políticas públicas.

IV. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Gobierno, participación ciudadana y respeto a la Ley.
- Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- Gobierno honesto, transparente y eficiente.
- Equidad de género e igualdad de derechos.
- Bienestar y desarrollo social.
- Fomento, desarrollo económico y mejora regulatoria.
- Seguridad pública y combate a la corrupción en los cuerpos policíacos.
- Educación cultura y deporte.
- Servicios públicos municipales.

V. RESTRICCIONES PRESUPUESTALES

- **Tiempo:** Prácticamente 22 meses.
- **Recursos presupuestales:** 420 millones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y 320 millones para obras de Infraestructura (dos años).

VI. PROYECTOS PRIORITARIOS PRESENTADOS EN CONSULTA CIUDADANA

A continuación, se presentan 38 prioridades de inversión, que fueron las más mencionadas en la consulta ciudadana, ordenándose de acuerdo al eje temático del Plan Municipal de Desarrollo:

Eje	Proyecto	Cantidad
3	Construcción y equipamiento de Centros de Atención Juvenil	10
	Construcción y equipamiento de Centros de Atención de Adulto Mayor	15
	Construcción y equipamiento del comedor infantil en la Colonia Tarahumara	1
	Construcción, equipamiento y habilitación de centros municipales de bienestar infantil	50
	Ampliación del hospital infantil (Gobierno Estatal)	1
	Impermeabilización (Centros Comunitarios)	15
	Pintura exterior e interior (Centros Comunitarios)	18
	Mantenimiento mayor en inmuebles (Centros Comunitarios)	29
	Bardas perimetrales (Centros Comunitarios)	6
	Suministro de equipo (Centros Comunitarios)	13
	Domos para canchas (Centros Comunitarios)	7
4	Acondicionamiento y equipamiento de bibliotecas virtuales	40
	Instalación de domos metálicos para escuelas primarias	20
	Instalación de domos metálicos para escuelas secundarias	20
	Construcción y equipamiento de gimnasios comunitarios	3
	Construcción de tres mega bibliotecas	3
	Construcción del Centro Municipal de las Artes	1
	Construcción del Museo Fronterizo de Historia, Ciencia y Tecnología	1
	Construcción de investigación e Integral de Técnicas Avanzadas (CIITA)	1
	Construcción y equipamiento de teatros comunitarios para usos múltiples	15
	Instalación de domo, gradas y acondicionamiento Parque Arizona y Calzada del Río	1
	Instalación de domo, gradas y acondicionamiento Parque San Ángel	1
Construcción y acondicionamiento del "Jardín de la Música"	1	

5	Programa de bacheo	500,000 m ²
	Pavimentación para calles nuevas	403,448 m ²
	Recarpeteo de calles	1,260,870 m ²
	Elaboración de proyectos ejecutivos	1
	Acondicionamiento de espacios para mercados populares	10
	Remodelación de parques en colonias populares	250
	Construcción de pasos a desnivel	6
	Construcción de distribuidores viales	2
	Rehabilitación zona centro	1
	Drenaje pluvial	
	Rehabilitación de cruceros prioritarios	5
	Rehabilitación del puente Carlos Villareal	1
	Reconstrucción de estacionamiento	2
	Ciudad Deportiva	1
Prolongación Blvd. Teófilo Borunda	1	

Se analizaron los proyectos y dado que para estos dos años de administración se contará con 438 millones de pesos para aplicar a zonas de atención prioritarias y en obras que ayuden a mejorar las condiciones de vida de quienes allí habitan. Por eso se invertirá en introducción de agua potable y drenaje, edificación de cuartos y pavimento, principalmente. (en lo que corresponde a FISM)

VII. DIAGNÓSTICO GENERAL

a. Estructura socio demográfica y grado de marginación municipal.

Somos el séptimo municipio más poblado a nivel nacional y el primero a nivel estatal; en los últimos 5 años, Juárez creció a una tasa de 4.73%, superando la media estatal que fue de 1%. La encuesta inter censal realizada por el INEGI, establece que en 2015, la población total del municipio fue de 1,391,180 habitantes (4 de cada 10 chihuahuenses, son juarenses), de los cuales el 50.3% son mujeres, mientras que el 49.7% son hombres.

Uno de los efectos colaterales de la vocación industrial y comercial de Ciudad Juárez, se manifiesta en mantener un grado de marginación muy bajo, desde 1990; 2015, no fue la excepción, se ubicó en la posición número 62 de 67 municipios a nivel estatal.

b. Ritmo de crecimiento y oportunidades de mercado.

Ciudad Juárez aportó en 2015 el 54% del PIB estatal, siendo el punto central de la estrategia la diversificación de la economía local.

Dentro de este planteamiento, actualmente se encuentran en proceso de desarrollo los siguientes conglomerados: industria automotriz, partes eléctricas/semiconductores, equipo médico, equipo de comunicaciones, equipo de impresión, equipo de medición y navegación, equipo de audio y video, plásticos, electrodomésticos y tecnologías de la Información.

En Juárez, la industria es de suma importancia para el desarrollo de la entidad, el suelo urbano está vinculado al establecimiento de la manufactura, que actualmente cuenta con 23 parques industriales y 15 zonas industriales a lo largo del territorio municipal.

c. Principales actividades en Ciudad Juárez, por número de empleados.

El tejido productivo establecido en la entidad, reportó una plantilla de más de 287,000 trabajadores (50.1% de la población ocupada) en el sector secundario, registrando 2015, un salario promedio diario a nivel estatal de \$266.16.

Así, podemos referir que la población económicamente activa asciende al 55.98% respecto de la población total, dentro de la cual, el 50.41% de la población ocupada, se encuentra localizada en el sector secundario.

d. Educación e innovación.

El promedio de escolaridad registrado en el municipio durante el ciclo escolar 2015-2016, es de 9.69 grados, superior a la que se presenta a nivel estatal que es de 9.47 grados.

Para el mismo ciclo escolar, se registraron 1,370 escuelas de todos los niveles en el municipio, concentrando el 19.5% de la oferta educativa y el 38.7% de la matrícula a nivel estatal. En lo que corresponde al nivel universitario, el municipio ofrece el 18.5% de la oferta y el 39% de la matrícula en el plano estatal. 1,158 escuelas imparten educación básica; de ellas, 429 cubren nivel preescolar, 566 primarias y 163 secundarias; para el nivel medio superior, se registran 142 escuelas, de las cuales 131 son de nivel bachillerato y 11 de profesional técnico; en cuanto hace a la educación superior se tienen registradas 40 instituciones (2 de Técnico Superior, 1 de Normal Licenciatura, 22 Universidades Tecnológicas y 15 escuelas de posgrado). Asimismo, existen 30 instituciones relacionadas con la Capacitación para el Trabajo.

e. Frontera Norte. Retos y Oportunidades.

La ubicación de Ciudad Juárez y su vecindad con los Estados Unidos de Norte América, permiten que esta se posicione como un importante centro de negocios en donde las exportaciones y la maquila, facilitan la posibilidad de realizar alianzas estratégicas con las empresas norteamericanas, en beneficio de la población del Municipio.

Entre las ventajas comparativas de Ciudad Juárez, se destacan las siguientes: una amplia oferta hotelera que brinda un hospedaje confortable que se adapta a cualquier presupuesto; infraestructura en materia de comunicaciones tanto con el Paso Texas mediante los cinco puentes internacionales, como con el resto del país mediante su aeropuerto y carreteras que la comunican con el resto del país; de la misma manera, se cuenta con importantes centros para la realización de convenciones que se adaptan a cualquier necesidad.

Ciudad Juárez, representa un importante centro de negocios para las maquiladoras extranjeras por las ventajas fiscales que representa nuestro país, la calidad de la mano de obra especializada y el crecimiento de la población que demanda cada vez mayores volúmenes de bienes y servicios.

Esta expansión dinámica de la economía de nuestra ciudad, ha provocado entre otros aspectos que Ciudad Juárez, tenga un crecimiento poblacional cada vez mayor, lo que implica que el Gobierno Municipal cada vez en mayor cantidad deba de dotar de más y mejores servicios a las diferentes colonias y zonas del municipio; lo cual demanda que los recursos, servicios, programas y acciones de gobierno sean más eficientes tanto en cobertura como en aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Administración Pública Municipal, para satisfacer adecuadamente esta demanda y brindar a la población una oportuna atención a sus requerimientos.

La frontera, brinda múltiples beneficios y debe de ser una oportunidad para consolidar una economía estable, en constante crecimiento y que fomente la participación de la ciudadanía para impulsar la innovación, la productividad y el crecimiento que permita el desarrollo de todos los juarenses en un marco de crecimiento económico constante que beneficie a todos los juarenses.

EJE TRANSVERSAL 1

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La corrupción es el principal problema al que nos enfrentamos en esta nueva administración, arrancar de raíz las prácticas de nepotismo, amiguismo, clientelismo, enriquecimiento ilícito y del abuso de poder que han caracterizado a gobiernos anteriores, será una prioridad, gracias a la independencia de este gobierno y a la colaboración de los ciudadanos. No toleraremos ningún acto de corrupción.

Nuestro gobierno será sensible a las exigencias ciudadanas, será un gobierno abierto que ofrecerá la información de nuestra administración de manera permanente y pública.

Instrumentaremos estrategias para el manejo racional y transparente de los recursos públicos; así como de rendición de cuentas.

Comunicaremos las acciones y los resultados en la administración pública municipal, para que los ciudadanos conozcan el destino de sus contribuciones.

Con transparencia total y con corresponsabilidad ciudadana combatiremos las prácticas de corrupción e impunidad.

Gobernar con los ciudadanos, es el compromiso de un gobierno independiente.

Objetivos Estratégicos:

- Transparentar todos los actos del servicio público.
- Abrir los canales de comunicación con la población y facilitar el acceso a la información pública gubernamental.
- Alcanzar un alto desempeño del servicio público, con pleno respeto a la ley y valores éticos.
- Afianzar mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas y combate a la corrupción.

- Planear de manera responsable el ingreso y el ejercicio del gasto público municipal.
-

Estrategias de Acción:

- Promover una participación ciudadana activa, con voz y decisión en el ejercicio de gobierno.
- Establecer mecanismos de seguimiento, control y vigilancia de las acciones de gobierno, a través de comités ciudadanos y contralorías sociales.
- Transparentar el desempeño de los servidores públicos y miembros del Ayuntamiento.
- Transmisión en tiempo real de las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios y obra pública.
- Implementar estrategias de evaluación de desempeño de sus servidores públicos.
- Reestructurar la organización administrativa, delimitando funciones y recursos acordes a las facultades conferidas y a la evaluación del desempeño.
- Erradicar las prácticas nocivas en las corporaciones de seguridad pública y tránsito municipal.
- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- Favorecer una coordinación institucional con las instituciones de transparencia federal y estatal.
- Contar con un sistema tecnológico que permita la rendición de cuentas y la contabilidad en tiempo real, entrega de informes, así como el seguimiento y control del gasto público municipal.

Líneas de Acción:

- Transparentar la información pública
- Impulsar la formación de comités, consejos y grupos de la sociedad civil, encargados de observar y vigilar el actuar gubernamental.
- Contar con una plataforma digital actualizada donde se publiquen las principales acciones del gobierno.
- Planear la fiscalización del ingreso y el ejercicio del gasto público municipal.
- Integrar las operaciones financieras del Ayuntamiento, en un sistema informático y de contabilidad, apegado a los lineamientos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

Metas:

- Implementar un sistema en al menos 400 patrullas de policía y tránsito con geoposicionadores.
- Mantener actualizado el portal de transparencia del municipio.
- Elaboración y presentación en tiempo y forma, del Programa Operativo Anual.

Indicadores:

- Número de patrullas con geoposicionadores.
- Percepción ciudadana sobre sus instituciones de gobierno.
- Número de quejas interpuestas en contra de servidores públicos, por año.
- Programa operativo anual presentado.

Unidad Responsable:

- Contraloría Municipal.
- Tesorería Municipal.

EJE TRANSVERSAL 2

EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE DERECHOS

La desigualdad de género constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo pleno de las mujeres, ya que desde niñas se enfrentan a situaciones desfavorables en diversos ámbitos de la vida social.

Sumado a ello, la vulnerabilidad en la que se encuentran, se acentúa en un clima de inseguridad, altos índices de violencia, rezago social y marginación, por lo que se vuelve fundamental desarrollar acciones afirmativas para proteger los derechos de la mujer y fomentar la equidad de género.

Por ello, trabajaremos en impulsar la generación de condiciones y oportunidades equitativas e igualitarias entre hombres y mujeres, para su incorporación a una vida plena.

Además, asumimos que la protección de los derechos de las mujeres y el fortalecimiento de una cultura de género deben ser atendidas de manera transversal; donde las acciones asuman un carácter concurrente y de la mano con las instituciones de carácter social y privado.

Objetivos Estratégicos:

- Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para el diseño e implementación de programas y acciones de gobierno.
- Fortalecer la cultura de la no violencia y la erradicación de prácticas discriminatorias contra la seguridad y protección de los derechos de las mujeres a una vida digna y libre de violencia.
- Promover la cultura de igualdad y equidad de género en la familia, escuela y comunidad, como base para la convivencia sana entre hombres y mujeres.
- Fortalecer la unidad familiar y los valores esenciales de la familia, que permitan la armonía social y el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos de las mujeres para participar en la transformación de su entorno social y la vida municipal.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones vida de niñas y mujeres, principalmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, rezago social y marginación.

- Apoyar la igualdad de oportunidades para las mujeres, que les permita tener una vida social y productiva, impulsando el desarrollo de sus capacidades.

Estrategias de Acción:

- Diseñar e implementar programas transversales bajo la perspectiva de género, así como capacitar a los servidores públicos municipales sobre la cultura de equidad e igualdad de género.
- Promover el respeto de los derechos de las niñas y mujeres en la familia, escuela, centro laboral y comunidad, así como fomentar una cultura de la prevención y denuncia por violencia de género.
- Fomentar valores desde la infancia que contribuyan un trato igualitario entre hombres y mujeres, diseñando e implementando acciones educativas para erradicar la violencia de género, principalmente en zonas con mayores índices de inseguridad, rezago social y marginación.
- Impulsar la coordinación y colaboración institucional para hacer efectivos la protección de los derechos de las niñas y las mujeres, mediante campañas de sensibilización y el respeto a sus derechos humanos.
- Establecer mecanismos y procesos de coordinación, colaboración y comunicación institucional con asociaciones especializadas y organizaciones de la sociedad civil, que permitan establecer las condiciones para una igualdad real entre hombres y mujeres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
- Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres en los diferentes ámbitos, así como impulsar del desarrollo de sus capacidades, habilidades y actividades productivas, mediante la impartición de talleres en artes y oficios y de autoempleo, en Centros Comunitarios.
- Impulsar el desarrollo laboral y profesional de las mujeres, mediante el apoyo y promoción de espacios destinados para el cuidado de los hijos de madres trabajadoras, en coordinación con grupos de la sociedad civil y los niveles de gobierno Estatal y Federal.
- Reforzar la coordinación y vinculación con los gobiernos Estatal y Federal para concertar acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, rezago social y marginación.

Líneas de Acción:

- Diseñar, implementar y dar seguimiento a acciones institucionales que contribuyan a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como

capacitar a servidores públicos municipales sobre la cultura de equidad de género y el respeto a los derechos de las mujeres.

- Realizar campañas para erradicar la violencia y prácticas discriminatorias contra la mujer en la familia, escuela y comunidad.
- En colaboración con organizaciones de la sociedad civil, apoyar y promover el empoderamiento de la mujer en situaciones de violencia.
- Apoyar y promover la adaptación de refugios temporales para mujeres y sus hijos en situación de violencia, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.
- En coordinación con instituciones de los gobiernos Estatal y Federal, impulsar la gestión cultural intercomunitaria, para fortalecer las capacidades locales que propicien una convivencia comunitaria pacífica y la seguridad de las mujeres y sus familias en el espacio público.
- Canalizar programas para la atención de la mujer a través de Centros Comunitarios, así como reforzar las acciones de asistencia en colaboración con el DIF Municipal, mediante la entrega de apoyos alimentarios a mujeres embarazadas y madres solteras.
- Fortalecer la coordinación con instancias de carácter federal e internacional para promover la seguridad de las mujeres en espacios públicos, promoviendo alianzas multisectoriales, políticas equitativas y campañas de concientización para una vida libre de violencia.
- Diseñar acciones para prevenir la violencia de género, enfocándose en las zonas con mayores índices de inseguridad, fomentar la cultura de la prevención y la denuncia por violencia.
- Impulsar la creación de guarderías para el cuidado de hijos de madres trabajadoras, en colaboración con la sociedad civil e instituciones de la administración pública estatal y federal.
- Fortalecer a las instituciones públicas municipales encargadas de la atención a la mujer, así como dar seguimiento a los programas de carácter municipal, estatal y federal enfocados a la seguridad, respeto a los derechos humanos de las mujeres y mejoramiento de sus condiciones de vida y desarrollo laboral.

Metas:

- Fortalecer la cultura de equidad e igualdad de género para el desarrollo municipal.
- Impulsar el desarrollo pleno de las mujeres y su integración en los diferentes ámbitos de la vida comunitaria y laboral.
- Impulsar la creación de un consejo ciudadano para la prevención de la violencia contra la mujer.

- En coordinación con el gobierno Federal, apoyar y promover la ampliación de las viviendas para las mujeres que se encuentran en situación de rezago social, edificando al menos 1,200 “Cuartos Rosas”.
- Facilitar las acciones de las organizaciones de la sociedad civil que apoyan a madres solteras en situación de vulnerabilidad, rezago social y marginación, así como apoyar la adaptación de espacios para su atención.

Indicadores:

- Número de programa de equidad de género.
- Número de consejo ciudadano.
- Servidores públicos capacitados en equidad de género y respeto a los derechos de las mujeres.
- Campañas para prevenir la violencia de género y de concientización a una vida libre de violencia.
- Establecimiento de un Consejo Ciudadano para la prevención de la violencia contra la mujer.
- Número de asesorías otorgadas a mujeres víctimas de violencia.
- Número de talleres en capacitación productiva y para el autoempleo impartidos a mujeres en Centros Comunitarios.

Unidades Responsables:

- Instituto Municipal de la Mujer.
- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Centros Comunitarios.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
- Secretaría General de Seguridad Pública Municipal.
- Secretaría del Ayuntamiento.

EJES SECTORIALES

EJE 1 | GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RESPETO A LA LEY

El motor principal del primer gobierno independiente en Juárez, será su gente, gobernar con los ciudadanos y para ellos; bajo esta perspectiva, sentaremos las bases de un gobierno íntegro, que promueva la interacción de los ciudadanos con los servidores públicos, en la promoción de acciones y búsqueda de soluciones, ponderando el bienestar de la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos:

- 01** Recuperar la confianza en las instituciones y en los servidores públicos del gobierno municipal.
- 02** Gobernar con la gente, involucrar activamente a la sociedad en la toma de decisiones y acciones de gobierno.
- 03** Consolidar un gobierno honesto, eficiente y eficaz, fincado en el respeto y protección de los derechos humanos.

Estrategias de Acción:

- A** Desarrollar prácticas de transparencia total en la función pública y garantizar el acceso a la información pública gubernamental.
- B** Promover mecanismos que fomenten la opinión, participación, control, vigilancia y evaluación de la ciudadanía, en los asuntos municipales y en el destino de los recursos públicos.
- C** Establecer una estrecha vinculación con la población en general y con los diversos actores sociales.
- D** Formar alianzas con las diferentes organizaciones de la sociedad civil e instituciones del sector privado.
- E** Fomentar valores éticos, el respeto a la ley y a los derechos humanos.



1.1. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1.1. Gobierno abierto.

Nuestra comunidad demanda un gobierno abierto a la participación y al escrutinio público, en un ambiente de coordinación y corresponsabilidad, esa será la forma de responder a los ciudadanos por la confianza otorgada a este gobierno independiente.

Objetivo:

Garantizar un desempeño transparente y honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción:

- Abrir las sesiones de cabildo a la ciudadanía, bajo un clima de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad ciudadana.
- Permitir espacios de participación y opinión ciudadana en las sesiones del Ayuntamiento.
- Admitir la presencia y participación de los ciudadanos a las reuniones de comisión.
- Dar a conocer el estado que guardan las finanzas públicas respecto al ejercicio de gasto e ingresos públicos.
- Difundir de manera periódica el avance de los proyectos estratégicos y prioritarios del municipio, así como las principales dificultades de operación técnica y de planeación financiera.
- Promover la actualización y ajuste del Plan Municipal de Desarrollo a partir de los lineamientos y disposiciones que en materia de finanzas públicas emitan los gobiernos Estatal y Federal, dándolo a conocer de manera pública.
- Implementar un sistema de recepción de demandas de servicios, vía electrónica, telefónica y por redes sociales.
- Revisar y mejorar los requisitos en los trámites a cargo del Gobierno Municipal.

Metas:

- Establecer que todas las sesiones de cabildo sean abiertas a la ciudadanía.
- Incorporar en los dictámenes de las comisiones la opinión emitida por los ciudadanos participantes.
- Dar a conocer de manera periódica la evolución del gasto, generación de ingresos y recursos provenientes por concepto de mecanismos de coordinación fiscal.
- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo a los programas de gasto y disponibilidad financiera, previo acuerdo de cabildo y del Presidente Municipal.

Indicadores:

- Modificación al Reglamento del H. Ayuntamiento para permitir el uso de la palabra a los ciudadanos.
- Opiniones ciudadanas emitidas en las reuniones de cada comisión.
- Publicación de los ingresos y el destino de los mismos.
- Solicitudes de transparencia atendida en materia presupuestal y de ingresos públicos.

Unidad Responsable:

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Dirección General de Planeación y Evaluación.

1.1.2. Participación ciudadana.

Mantendremos la comunicación permanente con la ciudadanía, estableciendo mecanismos que les permita estar informados en los asuntos de gobierno.

Objetivo:

Incluir la opinión y participación de la ciudadanía en las acciones municipales, sometiendo a consulta la implementación de planes, programas y obras de impacto social, urbanístico y de movilidad.

Líneas de Acción:

- Promover la formación de comités de vecinos, que ayuden a definir proyectos en beneficio de su comunidad.
- Destinar un porcentaje del presupuesto de egresos, para que la ciudadanía decida la prioridad de las obras a realizar.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las asociaciones civiles, a través de asesorías en trámites gubernamentales, en la solicitud de recursos o en materia jurídica de forma gratuita.
- Junto a la sociedad definir y elaborar proyectos productivos comunitarios para la obtención de fondos públicos y privados.
- Crear mecanismos de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de la administración pública municipal.
- Apoyaremos programas de apoyo para las organizaciones civiles que participen en beneficio de la comunidad.

Metas:

- Realizar en el primer semestre de gobierno, una convocatoria ciudadana para integrar al menos comités de vecinos en el Municipio.
- Llevar a cabo al menos una reunión bimensual de trabajo con los comités integrados.
- Publicar una convocatoria anual de consulta ciudadana sobre prioridades en la aplicación del presupuesto participativo.
- Brindar asesoría de forma permanente a las asociaciones civiles y grupos de la sociedad civil organizada.

Indicadores:

- Número de Comités de vecinos constituidos.
- Número de reuniones por comité integrado.
- Iniciativa para que la ciudadanía pueda participar en definir la prioridad de las obras y/o proyectos a aportar.
- Número de foros y consultas ciudadanas realizados.

Unidad Responsable:

- Secretaría Técnica.
- Regidores del Cabildo.
- Dirección General de Planeación y Evaluación.
- Tesorería Municipal.

1.1.3. Vigilancia ciudadana.

Debido a las malas experiencias que nos han dejado administraciones anteriores, este gobierno reconoce la necesidad de transparentar los procesos de gestión gubernamental y las decisiones públicas; vigilar el uso y destino de los recursos públicos; previniendo la opacidad administrativa y el conflicto de interés, por eso informaremos de manera oportuna a la población de las principales acciones de gobierno y atenderemos de manera seria y responsable la participación ciudadana para combatir la corrupción, la discrecionalidad y el uso clientelar de los recursos públicos que tanto han dañado a la sociedad.

Objetivo:

Someter al escrutinio público el actuar gubernamental municipal, estableciendo parámetros de cumplimiento y evaluación del desempeño público, con acciones de mejora continua.

Líneas de Acción:

- Desarrollar y poner a disposición de la población el presupuesto y el programa operativo anual, así como los proyectos y obras a ejecutar.
- Instaurar mecanismos abiertos a la opinión pública y participación ciudadana, sobre el uso del presupuesto.
- Generar mesas de trabajo para el seguimiento y evaluación a los avances y resultados de las acciones de gobierno, por parte de la sociedad civil.

Metas:

- Formular indicadores de medición para el seguimiento y evaluación interna de cada dependencia municipal, de acuerdo a los proyectos y actividades encomendados.
- Realizar al menos una auditoría por semestre a las unidades administrativas.
- Formación de 4 mesas de trabajo en los comités de vecinos, temas de seguridad, desarrollo social, obras públicas y recaudación de impuestos, con reuniones de manera trimestral.
- Impulsar el desarrollo de los observatorios ciudadanos.
- Formar un Consejo Ciudadano de Transparencia, con la participación del gobierno municipal, el Instituto Chihuahuense de la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) y Organismos de la Sociedad Civil.

Indicador:

- Relación de indicadores por dependencia.
- Áreas auditadas y resultados obtenidos.
- Número de mesas de trabajo organizadas.
- Integración de las mesas de transparencia.
- Número de consejos ciudadanos con participación activa.

Unidades Responsables:

- Contraloría Municipal.
- Secretaría Técnica.
- Tesorería Municipal.
- Dirección General de Planeación y Evaluación.
- Coordinación General de Comunicación Social.



1.2. GOBIERNO CONFIABLE

1.2.1. Respeto y cumplimiento de la ley por parte de los servidores públicos.

Hoy tenemos la oportunidad de recobrar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. Un gobierno responsable, requiere fomentar entre sus servidores públicos un actuar íntegro, honesto, transparente y apegado al marco jurídico vigente, que permita el combate frontal a la impunidad, la corrupción, los moches y cualquier otra conducta que afecte la integridad y patrimonio de las personas.

Objetivo:

Fomentar en los servidores públicos del gobierno municipal, el desempeño de sus funciones bajo valores éticos y estricto apego a la ley.

Líneas de Acción:

- Actualizar la normatividad municipal, en armonía con la legislación federal y estatal en temas de eficiencia, racionalidad administrativa y combate a la corrupción.
- Análisis de los alcances legales y operativos de los 65 reglamentos municipales existentes.
- Fomentaren los servidores públicos el cumplimiento y respeto a la ley.
- Establecer programas encaminados a reforzar la cultura cívica, con la participación de las instituciones públicas, asociaciones civiles, religiosas, sociedad civil organizada y población en general.
- Ejercer procedimientos administrativos disciplinarios y preventivos a los servidores públicos municipales.

Metas:

- Establecer un programa de reajuste normativo, que permita la actualización o, en su caso, abrogación de al menos ocho de los reglamentos municipales.
- Actualizar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez.
- Ejecutar en dos meses el procedimiento administrativo disciplinario iniciado, de manera fundada y motivada.
- Creación del Código de Ética municipal.

Indicadores:

- Número de reglamentos revisados, actualizados y abrogados.
- Publicación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez del Estado de Chihuahua.
- Días transcurridos para aplicar el Reglamento Orgánico.
- Publicitación en medios de difusión del Código de Ética Municipal

Unidades Responsables:

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Oficialía Mayor.
- Contraloría Municipal.
- Secretaría Técnica.

1.2.2. Vinculación y comunicación.

Aprovecharemos los recursos tecnológicos a nuestro alcance, para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública municipal, dando a conocer las diferentes tareas que desarrollan los servidores públicos y afianzar el contacto con la gente.

Objetivo:

Estrechar y agilizar la comunicación con la ciudadanía, aprovechando la tecnología para fortalecer los procesos de consulta ciudadana.

Líneas de Acción:

- Potenciar el aprovechamiento de las diversas plataformas de comunicación.
- Mantener mecanismos activos de difusión y comunicación que informen a la población las acciones de gobierno.
- Implementar nuevas tecnologías que permitan la apertura y fácil acceso a la información pública gubernamental.
- Modernizar la página oficial del gobierno municipal y actualizarla de forma permanente.
- Realizar convenios de colaboración con medios de comunicación, para alentar la participación ciudadana y ampliar las vías de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno.

Metas:

- Implementar un Portal electrónico Ciudadano, como una plataforma digital que facilite a la población la atención y consulta en temas municipales.
- Organización de al menos audiencias públicas a través de medios electrónicos donde el Presidente Municipal y los titulares de las dependencias para oír y atender las necesidades de la ciudadanía.
- Difundir en videos, spots, comunicados de prensa, internet y redes sociales las obras y acciones del gobierno.

Indicadores:

- Disponibilidad del portal electrónico de inter comunicación con la ciudadanía.
- Número de audiencias públicas realizadas al mes.
- Número de personas atendidas en los foros y reuniones públicas.
- Porcentaje de acciones difundidas en cada uno de los medios/seguimiento y cobertura.
- Solicitudes de información recibidas, solventadas y denegadas.

Unidades Responsables:

- Secretaría Particular.
- Contraloría Municipal.
- Coordinación General de Comunicación Social.

**1.3. DERECHOS HUMANOS****1.3.1. Ejercicio y protección de los derechos humanos.**

Este gobierno independiente, fomentará con pluralidad y tolerancia un desempeño responsable del servicio público, poniendo especial cuidado en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, abatiremos la marginación y la desigualdad social; poniendo énfasis en los niños, las familias, las personas de la tercera edad, la atención a los migrantes, a las víctimas de delitos y personas con capacidades y preferencias sexuales diferentes, promoviendo la libertad, seguridad, respeto y la inclusión social.

Objetivo:

Garantizar el respeto y protección de los derechos inherentes a las personas, en condiciones de igualdad, seguridad y trato no discriminatorio.

Líneas de Acción:

- Implementar programas y campañas que fomenten entre la población el respeto a los derechos humanos.
- Brindar asesoría y orientación sobre los derechos de la población migrante.
- Velar por la seguridad e integridad de la población migrante.
- Instrumentar acciones para la defensa de los derechos humanos, incorporando la participación de mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, trabajadores, personal docente y servidores públicos en general, tendientes a fortalecer la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.
- Fomentar el respeto y la no discriminación de personas con diversidad sexual.
- Establecer mecanismos que permitan la operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Metas:

- Impartir cursos anuales de respeto y protección a los derechos humanos a todos los servidores públicos municipales.
- Realizar al menos una campaña anual en contra de la discriminación.
- Atención al 100% de las solicitudes de apoyo en materia de Derechos Humanos.
- Promover la atención de los asuntos de diversidad sexual, promoviendo la inclusión y no discriminación.
- Integrar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Indicadores:

- Número de cursos realizados.
- Número de campañas implementadas.
- Personas atendidas y asesoradas en materia de derechos humanos.
- Número de personas atendidas/número de personas que solicitan apoyo.
- Integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes.

Unidades Responsables:

- Secretaría del Ayuntamiento.



1.4. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

1.4.1. Federalismo y desarrollo municipal.

Nuestro municipio requiere de un gobierno abierto que ofrezca la transparencia en el uso de sus recursos y busque la colaboración del gobierno del estado y de la federación para alcanzar los objetivos para mejorar las vidas de los juarenses.

Una relación respetuosa, solidaria y equitativa con el estado y la federación, ayudará a establecer esquemas de coordinación y equilibrio en las responsabilidades y en los beneficios.

Objetivo:

Promover una mayor interacción con los gobiernos Federal, Estatal en el marco de respeto y de responsabilidades compartidas.

Líneas de Acción:

- Reforzar las relaciones con el gobierno Federal y Estatal bajo principios de respeto mutuo de equidad equidad y transparencia; promoviendo un desarrollo local y regional equilibrado.
- Analizar las facultades y responsabilidades de la administración municipal, en el marco de su fortalecimiento y del desarrollo de un gobierno independiente para promover y solicitar los cambios y/o adecuaciones a los reglamentos y/o leyes que correspondan.
- Gestionar recursos federales y estatales para programas y obras en nuestro municipio.
- Presentar propuestas al gobierno estatal en materia de coordinación fiscal.

Metas:

- Presentar al menos tres proyectos para acceder a los programas y recursos Federales por cada Dependencia.
- Revisar durante los primeros dos meses de cada ejercicio fiscal, la normatividad y programas federales aplicables a las condiciones del municipio, de las Dependencias del Gobierno Federal.
- Implementar un programa de fortalecimiento municipal en materia recaudatoria.
- Presentar al gobierno estatal, una propuesta de adecuación al Código Fiscal del Estado en Materia Fiscal.

Indicadores:

- Número de proyectos presentados ante cada Dependencia Federal.
- Número de reglas de operación revisadas.
- Proyectos presentados al Gobierno del Estado.

Unidad Responsable:

- Tesorería Municipal.
- Dirección General de Planeación y Evaluación.

EJE 2 | GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y MODERNO

Uno de los principales compromisos ha sido y será, el contar con un Gobierno Municipal, que promueva la honestidad y eficiencia, mediante la modernización administrativa y la mejora continua de sus procesos. Que resuelva de manera rápida las solicitudes de trámites y servicios que cotidianamente se presentan en las ventanillas municipales.

Objetivos Estratégicos:**01**

Construir una nueva relación entre la sociedad y el Gobierno Municipal, basada en el diálogo, la participación y la discusión de ideas, para consensar e implementar presupuestos, programas y proyectos en beneficio del crecimiento social y económico de Ciudad Juárez.

02

Contar con servidores públicos que se apeguen al marco legalmente establecido, con pleno respeto a los valores y lineamientos de conducta señalados por el Gobierno Municipal, en donde la atención a las solicitudes ciudadanas sea su prioridad, evitando actos de corrupción y beneficios derivados del puesto que ocupan.

03

Consolidar una Administración Pública Municipal que se rija bajo criterios de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia, donde la prevención, vigilancia y evaluación de programas, proyectos y acciones, se realice permanentemente y que le dé certeza al ciudadano sobre el uso adecuado de los recursos públicos del Gobierno Municipal.

04

Lograr finanzas públicas sanas mediante el uso eficiente de los procesos administrativos y de las tecnologías de la información, para mejorar los tiempos de respuestas y los servicios a la ciudadanía de Juárez.

Estrategias de Acción:

A

Incrementar la participación ciudadana en colonias, barrios y organizaciones de la sociedad, captando propuestas, demandas, quejas, sugerencias y peticiones mediante la celebración de foros, consultas mesas de trabajo, redes sociales y medios electrónicos.

B

Establecer un sistema que permita al ciudadano presentar quejas y denuncias contra servidores públicos que no están cumpliendo debidamente con sus obligaciones institucionales y fomentar el seguimiento.

C

Modernizar el Portal de Transparencia del Municipio, conforme a los criterios de la Ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y los lineamientos de los Consejos Nacional y Estatal de Armonización Contable, fortaleciendo la rendición de cuentas.

D

Realizar la reorganización de la Administración Pública Municipal, bajo criterios de austeridad y racionalidad administrativa, la modernización de sistemas informáticos e imagen de los servidores públicos y oficinas para facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal.



2.1. GOBIERNO HONESTO

2.1.1. Honestidad y cumplimiento de la Ley.

Uno de los principales reclamos de la sociedad es la de contar con un Gobierno conformado por servidores públicos honestos, que se enfoquen en la atención de las demandas y las peticiones ciudadanas, que las atiendan con prontitud y con eficacia, sin buscar o esperar retribución adicional alguna y que combata activamente la corrupción en todos los procesos administrativos.

Es por esto que uno de los principales compromisos que se presentan en el presente Plan de Desarrollo Municipal, es la construcción de un gobierno honesto y transparente, que genere resultados inmediatos, que combata la corrupción y la impunidad, que atienda las quejas y denuncias que en su caso aplique las sanciones en contra de los servidores públicos que no cumplan con su deber.

Objetivo:

Incrementar la participación de la sociedad en la denuncia de áreas y actos donde exista corrupción por parte de servidores públicos municipales, creando sistemas de información y de denuncia ciudadana que permitan la atención, prevención y sanción de estos actos.

Líneas de Acción:

- Identificar las áreas críticas donde se presenten o puedan presentarse actos de corrupción.
- Establecer un sistema de denuncia ciudadana que permita identificar y proceder contra la mala atención de servidores públicos.
- Establecer un sistema en medios físicos y electrónicos que facilite la denuncia de servidores públicos involucrados en actividades corruptas.
- Fomentar la transparencia, integridad, apego a la legalidad y rendición de cuentas de la Administración Pública Municipal.
- Fortalecer una cultura de combate a la corrupción entre la ciudadanía y los servidores públicos que permita evitar este tipo de actos.

- Promover la participación ciudadana en la elaboración de una estrategia que permita combatir la corrupción, identificando las causas que la originan.
- Promover la cultura de la denuncia contra los servidores o ex servidores públicos.
- Implementar una aplicación móvil y electrónica que permita presentar en tiempo real, denuncias ciudadanas de funcionarios omisos y de servicios públicos deficientes.

Metas:

- Abatir la corrupción de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal.
- Implementar un Portal Electrónico para fomentar la denuncia de actos de corrupción de los Servidores Públicos Municipales.

Indicadores:

- Número de denuncia de corrupción recibidas, correspondientes a servidores públicos municipales.
- Establecer el Sistema de Denuncia Ciudadana Anónima.
- Aplicación móvil electrónica, para denunciar actos de corrupción.
- Número de campañas de prevención y denuncia de la corrupción realizadas.
- Denuncias recibidas / sanciones administrativas aplicadas a servidores públicos.

Unidad Responsable:

- Contraloría Municipal.
- Administrador de la Ciudad.
- Oficialía Mayor.
- Coordinación General de Comunicación Social.
- Dirección General de Informática y Comunicaciones.

2.1.2. Sistema de Evaluación al Desempeño de los Servidores Públicos.

En la actualidad la mayoría de los programas y acciones de gobierno, se encuentran sujetos a distintos procesos de evaluación, sin embargo, los servidores públicos encargados no cuentan con un sistema que permita medir el impacto de sus acciones, sobre todo de

aquellas áreas encargadas de atender y solucionar las demandas y peticiones de la ciudadanía.

En atención a las propuestas realizadas por la ciudadanía en el proceso de consulta del presente Plan de Desarrollo Municipal, se definió la implementación de un Sistema de Evaluación al Desempeño de los Servidores Públicos.

Objetivo:

Implementar un sistema que permita a los ciudadanos, evaluar la calidad y eficiencia de los servicios que proporciona la Administración Pública Municipal, en términos de oportunidad de atención, calidad, calidez y solución de las demandas que plantea la sociedad en materia de trámites y servicios.

Líneas de Acción:

- Diseñar e implementar el Sistema de Evaluación al Desempeño de los Servidores Públicos, el cual pueda ser alimentado mediante la aplicación de encuestas en las oficinas públicas o por medios electrónicos.
- Establecer buzones electrónicos de quejas, denuncias y sugerencias en las dependencias y entidades de la Administración Pública.
- Captar y sistematizar las quejas, denuncias, sugerencias y evaluaciones al desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.
- Establecer un sistema de indicadores que permita identificar áreas críticas y servidores públicos que no están desempeñando adecuadamente su función.
- Analizar en conjunto con la sociedad civil y las instituciones educativas, la información captada mediante el Sistema de Evaluación al Desempeño de los Servidores Públicos, para optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de la Administración Pública Municipal.
- Implementar un sistema de estímulos y recompensas para servidores públicos que realicen con eficiencia y calidad su actividad.

Metas:

- Aplicar una encuesta por año a docentes de la educación superior de Juárez de al menos tres instituciones educativas para la evaluación del desempeño de los servidores públicos del Municipio.
- Sistematizar todas las denuncias ciudadanas.

- Abatir el rezago en la atención de las peticiones ciudadanas.

Indicadores:

- Número de encuestas efectuadas.
- Trámites realizados en ventanilla / Encuestas de salida recibidas.
- Implementación de un buzón electrónico de quejas, denuncias y sugerencias instalados / quejas, denuncias y sugerencias recibidas.
- Índice de calificación ciudadana.

Unidad Responsable:

- Secretaría Técnica.

2.1.3. Contraloría Ciudadana.

Durante décadas, la actuación de la Administración Municipal, no fue supervisada directamente por los ciudadanos y sólo se tenía acceso a la información que se presentaba en el portal de transparencia. En la actualidad la ciudadanía demanda que los programas y proyectos donde se ejercen recursos públicos, se realicen con criterios de transparencia, honestidad y trato digno evitando aquellas prácticas de condicionar el otorgamiento de apoyos.

Uno de los compromisos del Gobierno Municipal, es el de involucrar a la sociedad de forma activa en la supervisión de los programas, obras y proyectos que se ejecutan con recursos federales, estatales y los propios del Municipio, esta participación se enfocara a conformar Comités Ciudadanos que periódicamente verifiquen el avance en el cumplimiento de metas y objetivos, así como la debida utilización de los recursos públicos y la imparcialidad de los servidores públicos en la definición de los beneficiarios y del otorgamiento de beneficios que brindan los programas sociales.

Objetivo:

Fomentar la participación de la sociedad, mediante la supervisión y evaluación constante de los programas, obras, proyectos y acciones del Gobierno Municipal, conformando Comités Ciudadanos que verifiquen periódicamente el cumplimiento de metas, objetivos el ejercicio del gasto y la actuación de los servidores públicos.

Líneas de Acción:

- Constituir comités ciudadanos conformados por organizaciones de la sociedad, que verifiquen el impacto de los programas, proyectos, acciones y obras que se llevan a cabo en el Municipio.
- Difundir los programas, proyectos, acciones y obras públicas, en los que se requiere de la conformación de Comités Ciudadanos.
- Sistematizar las recomendaciones elaboradas por los Comités Ciudadanos, para agilizar la toma de decisiones maximizando el impacto de las metas y objetivos planteados.
- Integrar y coordinar una red de Comités Ciudadanos.
- Elaborar el reglamento de las contralorías ciudadanas.
- Atender las quejas y las denuncias presentadas por los Comités Ciudadanos.

Metas:

1. Aplicar una evaluación ciudadana anual de los principales programas y proyectos ejecutados por la Administración Pública Municipal.
2. Integrar al menos 20 Comités Ciudadanos que promuevan la vigilancia en la aplicación de los recursos públicos.

Indicadores:

- Publicación de la evaluación ciudadana.
- Número de comités ciudadanos organizados.
- Número de programas evaluados / programas eliminados o con recursos reasignados.

Unidad Responsable:

- Contraloría Municipal.
- Dirección General de Planeación y Evaluación.
- Secretaría Técnica.



2.2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2.2.1. Presupuesto Participativo.

El presupuesto participativo, es una nueva forma de escuchar a la sociedad. Mediante la propuesta directa de los ciudadanos se proponen la prioridad de las obras, programas o proyectos a ejecutar.

La responsabilidad del presupuesto participativo implica una nueva forma de escuchar a los ciudadanos, al darles la oportunidad de presentar y decidir sobre aquellos renglones prioritarios que, a su consideración son importantes para la comunidad, es por esto que el Gobierno Municipal, se ha propuesto impulsar mediante acciones concretas este medio de participación social.

Objetivo:

Definir un número de obras y programas, para que la ciudadanía decida la prioridad de su ejecución en una primera instancia.

Líneas de Acción:

- Publicar, previo al proceso de Programación y del presupuesto del año siguiente, la lista de obras, proyectos y acciones que se ejecutaran en las diferentes colonias del Municipio.
- Determinar las obras y los proyectos en los cuales se convocará a la ciudadanía a brindar su opinión.
- Recabar la opinión de la sociedad, mediante la celebración de encuestas y sondeos de opinión ciudadana en las colonias donde se desarrollarán proyectos, programas, obras y acciones con impacto social y urbano.
- Asignar un monto específico del presupuesto municipal para las zonas de atención prioritaria y convocar a la sociedad para que determine en que y como invertir estos recursos.
- Efectuar la evaluación técnica y financiera de las propuestas ciudadanas, verificando su viabilidad.
- Formalización de acuerdos celebrados en los foros y asambleas ciudadanas.

Metas:

- Implementar un programa al inicio del año de la participación ciudadana en la priorización de las obras a ejecutar.
- Organizar al menos una reunión ciudadana anual de evaluación del ejercicio del presupuesto.
- Promover la participación ciudadana en las decisiones del gobierno.

Indicadores:

- Implementación del programa de priorización de obras.
- Asambleas celebradas para evaluar la aplicación del presupuesto municipal.
- Obras realizadas con presupuesto ciudadano / impacto de las obras realizadas.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Obras Públicas.
- Dirección General de Planeación y Evaluación.
- Tesorería Municipal.
- Administrador de la Ciudad.
- Dirección General de Servicios Públicos.
- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Centros Comunitarios.

2.2.2 Rendición de cuentas.

La transparencia y la rendición de cuentas, son dos características básicas de un gobierno abierto y democrático, ambas sirven para mantener a la sociedad debidamente informada sobre el origen y la aplicación de los recursos públicos que se traducen en programas y acciones; son útiles, por que abren la información a la ciudadanía para su análisis.

La rendición de cuentas, sirve para reportar y explicar en qué se utilizaron los recursos con que cuenta el gobierno municipal y facilita la revisión y evaluación de los ciudadanos, el compromiso del Gobierno Municipal es rendir cuentas en tiempo y forma, que permita a la sociedad conocer cómo, cuándo y en qué se gastan los recursos públicos.

Objetivo:

Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información que le permita al ciudadano conocer, dar seguimiento y evaluar las acciones del Gobierno Municipal.

Líneas de Acción:

- Incrementar el número de revisiones de auditoría que realiza la Contraloría Municipal para fiscalizar los recursos municipales, sobre todo en aquellas áreas consideradas como críticas.
- Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia conforme a lo establecidos en las Leyes y Reglamento federales, estatales y Municipales.
- Facilitar el acceso a la información pública gubernamental, facilitando trámites y formatos y requisitos a la ciudadanía.
- Publicar en el Portal de Transparencia del Municipio, los informes presupuestales, contables y financieros de la administración municipal.
- Homologar criterios de presentación de información de las dependencias municipales que faciliten el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental.
- Promover la participación de la sociedad como evaluadores de la calidad de la información que contiene el portal de transparencia del Municipio.
- Crear un portal de transparencia interactivo, sencillo y que permita el fácil acceso de toda la población.
- Transparentar las compras que realiza el Municipio, mediante la participación de testigos sociales que verifiquen el cumplimiento de la normatividad en la materia.
- Integrar un padrón de servidores públicos y proveedores que hayan sido sancionados para consulta de las dependencias municipales y de la ciudadanía.
- Establecer un sistema de recepción, trámite y seguimiento de quejas, denuncias, peticiones y sugerencias.

Metas:

- Transparentar el uso de la totalidad de los recursos públicos.
- Facilitar el acceso a la información pública gubernamental.
- Fomentar en los servidores públicos una cultura de transparencia.

Indicadores:

- Disponibilidad en la página del Gobierno Municipal del avance del presupuesto.
- Portal de Transparencia/obligaciones en materia de transparencia establecidas en la normatividad.
- Número de auditorías practicadas por la Contraloría Municipal por rubro.
- Calificación en materia de transparencia IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad), o de alguna otra organización acreditada en la materia.

Unidad Responsable:

- Contraloría Municipal.
- Secretaría Técnica.

**2.3. GOBIERNO EFICIENTE****2.3.1. Planeación y Evaluación.**

Toda administración requiere de implementar procesos de planeación estructurados que le permitan la realización de los proyectos a ejecutar, esta situación, requiere que el Gobierno Municipal fortalezca esta importante actividad, mediante la implementación de un sistema de planeación donde se adopten procedimientos estandarizados que reflejen metas y objetivos claros, medibles y que se sujeten a una evaluación constante que permita medir el impacto de las acciones y la reorientación de los recursos hacia actividades y áreas prioritarias.

En este sentido, el Gobierno Municipal ha decidido fortalecer la planeación de los programas, proyectos, obras y acciones que ejecuten las dependencias y entidades municipales, estableciendo un sistema de indicadores que facilite la toma de decisiones y permita verificar su cumplimiento, bajo el criterio de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros con que dispone para brindar los servicios que otorga.

Objetivo:

Establecer un sistema de planeación y evaluación basado en indicadores que permita medir clara y oportunamente el avance físico – financiero de los programas, proyectos y acciones realizadas por el Gobierno Municipal, especificando las unidades responsables de su cumplimiento.

Líneas de Acción:

- Determinar las necesidades en materia de desarrollo social, obra pública e implementación de programas y proyectos, para dirigir el proceso de planeación hacia áreas estratégicas de atención a la población.
- Establecer un procedimiento estandarizado para la integración de los programas operativos anuales.
- Dividir al Municipio en polígonos territoriales de atención que permitan definir zonas de atención prioritaria, programas, obras y acciones que requieren la población.
- Identificación de fondos federales, estatales y privados disponibles para ejecutar proyectos, obras y acciones en beneficio de la sociedad.
- Instrumentar un sistema de seguimiento y control de inversión pública.
- Establecer un sistema de indicadores que brinde certeza sobre los alcances de los proyectos, obras, programas y acciones a cargo de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Metas:

- Establecer al proceso de planeación como la base de las actividades municipales.
- Realizar la evaluación del alcance de metas y objetivos de los programas, obras, proyectos y acciones realizados por las dependencias municipales.
- Alcanzar al menos 300 millones de recursos de fondos federales, estatales y privados, que se inviertan en Juárez.
- Elaboración de los Programas Operativos Anuales de las dependencias municipales.

Indicadores:

- Implementar indicadores de desempeño de los programas, proyectos, obras y acciones del Gobierno Municipal.
- Sistema de seguimiento y control de Inversión Municipal.

- Importe de los recursos obtenidos de programas Federales y obras realizadas.
- Programas Operativos Anuales elaborados / cumplimiento de metas de los Programas Operativos Anuales.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Planeación y Evaluación.
- Administrador de la Ciudad.

2.3.2 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

Los ingresos representan una gran importancia para el Gobierno Municipal, ya que de éstos depende la planeación financiera para la implementación de programas, obras y proyectos, esta situación hace que sea prioritario garantizar e incrementar el flujo de los ingresos municipales, para lo cual es necesario implementar un proceso de modernización enfocado en la sistematización de la recaudación, modernización del catastro, mejorar la atención al contribuyente y la formación de una cultura del pago oportuno de contribuciones.

Objetivo:

Modernizar los procesos administrativos de la Tesorería Municipal, buscando incrementar su eficiencia operativa y la modernización de sus procedimientos de recaudación y de atención a la ciudadanía.

Líneas de Acción:

- Implementar un programa de actualización catastral que contemple la actualización de los valores catastrales y de la cartografía del Municipio, la modernización de equipo, la capacitación del personal, la verificación de predios y la actualización de los valores catastrales.
- Implementar un Sistema Electrónico de Traslado de Dominio que conjunte las declaraciones notariales y el pago de los impuestos y contribuciones de este concepto.
- Fortalecer los esquemas de recaudación que permitan la constante actualización, estimación, fiscalización y seguimiento.
- Incrementar los mecanismos y centros de recaudación a través de alternativas electrónicas y domiciliarias.

- Implementar un Programa de Planeación Financiera que permita incrementar el rendimiento de las inversiones del Gobierno Municipal.
- Establecer un Comité de Pagos de proveedores.
- Establecer y ejecutar medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera de los organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación municipal.
- Instrumentar una contabilidad armonizada que facilite el registro y fiscalización de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, que contribuyan a medir los avances en la ejecución de programas, que permita evaluar la eficacia y economía de los ingresos, gasto público.

Metas:

- Incrementar al menos en un 10% la recaudación de los ingresos Municipales.
- Auto estimación anual de las tarifas catastrales.
- Disminución del tiempo de pago a proveedores.

Indicadores:

- Incremento de la recaudación anual.
- Número de autorizaciones a las tarifas del catastro.

Unidad Responsable:

- Tesorería Municipal.
- Administrador de la Ciudad.

EJE 3 | BIENESTAR, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Una de las principales preocupaciones de la presente administración, es el bienestar integral de las personas, por ello, trabajaremos desde una política social amplia e incluyente que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de sus capacidades.

Pondremos especial atención a los grupos vulnerables, en situación de pobreza, rezago social y marginación; promoviendo su inclusión a una vida social y productiva para disminuir las desventajas y desigualdades sociales.

Reforzaremos los trabajos en esta materia bajo esquemas de participación ciudadana; generando alianzas estratégicas con instituciones de la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.

Objetivos Estratégicos:

1

Contribuir al bienestar social y a un desarrollo pleno de las personas, a través de acciones enfocadas al mejoramiento de la calidad de vida.

2

Promover la cohesión social y la integración familiar, así como desarrollar acciones para la atención de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, brindando asistencia social.

3

Impulsar la inclusión de grupos vulnerables a una vida comunitaria y productiva para disminuir las desventajas sociales, las desigualdades y prevenir la discriminación.

Estrategias de Acción:

- A** Aplicar programas y acciones institucionales para contribuir al bienestar físico, mental y emocional de las personas.
- B** Desarrollar acciones para favorecer el desarrollo comunitario, la integración familiar y la cohesión social, enfocando acciones a grupos prioritarios, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, en situación de vulnerabilidad.
- C** Realizar un análisis periódico del padrón de beneficiarios de los programas sociales, con el objetivo de enfocar apoyos a personas con mayores carencias. Promover ante las dependencias federales del gasto social la modificación de los criterios para definir las zonas de atención prioritaria, tanto en Juárez como en la frontera norte.
- D** Impulsar la participación y colaboración de asociaciones civiles y ciudadanas en la realización de acciones de desarrollo social, mediante la creación de un Órgano Colegiado que promueva el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano.
- E** Establecer alianzas estratégicas con el sector empresarial para la realización de proyectos sociales que beneficien a los sectores más vulnerables del Municipio e impulsar el bienestar



3.1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

3.1.1. Centros Comunitarios.

Los Centros Comunitarios desempeñan un papel fundamental para el desarrollo humano y la cohesión social, ya que a través de la realización de actividades de esparcimiento, culturales, deportivas, de capacitación y convivencia comunitaria, contribuyen al bienestar de las personas y las familias.

Objetivo:

Fortalecer los Centros Comunitarios para promover el desarrollo social, mejorando su equipamiento y servicios, capacitando al personal y diversificando las actividades ofrecidas.

Líneas de Acción:

- Promover la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los Centros Comunitarios, celebrando acuerdos de colaboración con organizaciones no gubernamentales, fundaciones e instancias públicas y privadas para este objeto.
- Impulsar la vinculación con escuelas para la realización de servicio social y las prácticas profesionales de los estudiantes en los centros comunitarios.
- Diseñar y ejecutar eventos, actividades y talleres específicos para jóvenes, adultos mayores, madres solteras y personas con capacidades diferentes, que les permitan capacitarse en actividades y poder auto emplearse, además de contribuir a su esparcimiento.
- Generar una base de datos con información de todos los usuarios de los Centros Comunitarios para definir el contenido de los programas de desarrollo y asistencia social, que ahí se den.
- Ampliar, promover y difundir las actividades deportivas en los Centros Comunitarios.
- Realización de una "Expo Centros Comunitarios" ambulante, para promover las actividades desarrolladas en ellos, difundir las habilidades adquiridas y de ser el caso, comercializar los productos elaborados por los participantes en dichos espacios.

Metas:

- Instalación de al menos 20 canchas deportivas adicionales, servicio de internet y credencialización de usuarios en los Centros Comunitarios.
- Organizar y realizar una “Expo Centros Comunitarios” ambulante.
- Efectuar al menos 150 talleres de capacitación productiva y promoción del autoempleo.
- Homologar el sistema de cuotas de recuperación, en todos los Centros Comunitarios.
- Generar y actualizar periódicamente una base de datos con las personas capacitadas en los talleres productivos, vinculada a una bolsa de trabajo municipal.
- Organizar al menos 30 talleres de capacitación productiva y del autoempleo.

Indicadores:

- Número de canchas deportivas instaladas.
- Porcentaje de prestadores de servicio social y prácticas profesionales en Centros Comunitarios.
- Número de Expo Centros Comunitarios organizados.
- Implementar la “Expo Centros Comunitarios” realizadas.
- Número de talleres organizados.
- Número de Centros Comunitarios con Internet.
- Número de usuarios de los Centros Comunitarios credencializados.
- Creación de la base de datos.
- Nivel de homologación de las cuotas en Centros Comunitarios.

Unidades Responsables:

- Dirección General de Centros Comunitarios.

3.1.2. Promoción de la salud preventiva.

En materia de salud, promoveremos el tratamiento oportuno de enfermedades; fomentaremos los hábitos saludables desde la infancia. Además, incrementaremos la coordinación con el Gobierno Estatal y la Federación para obtener recursos o programas de atención médica e infraestructura en salud.

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento de la salud física y mental de las personas, a través de fomentar estilos de vida saludables y acciones de asistencia médica preventiva.

Líneas de Acción:

- En coordinación con el DIF Municipal y Centros Comunitarios, participar en jornadas de salud preventiva asistenciales, promoviendo las consultas médicas a niñas y niños de escasos recursos.
- Participar en campañas para el diagnóstico de enfermedades crónico degenerativas en personas adultas; cáncer cérvico uterino, diabetes mellitus e hipertensión arterial.
- Impulsar la atención médica de primer contacto en los Centros Comunitarios, mediante acciones de planificación familiar y salud sexual y reproductiva, control de embarazo, curaciones, vacunas y consultas dentales; estableciendo contactos con ONG's e instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar la canalización de recursos previstos en los programas federales y estatales enfocados a la construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura en salud, elaborando los proyectos ejecutivos que correspondan.

Metas:

- Atención a al menos el 100% de los ciudadanos que acudan con problemas por enfermedades crónico degenerativas en población de escasos recursos.
- Atender el 100% de las personas que acudan a los servicios de medicina general en los Centros Comunitarios.
- Organizar al menos 3 brigadas de salud para la adopción de estilos de vida saludables.
- Gestionar recursos ante los gobiernos Estatal y Federal para dar seguimiento a los proyectos iniciados sobre la adaptación de espacios de atención médica y prevención, de primer nivel.

Indicadores:

- Número de consultas en medicina preventiva otorgadas.
- Total de personas a las que se les realizó diagnósticos de enfermedades crónico degenerativas.
- Eventos realizados para la promoción de la salud.
- Total de personas atendidas en Centros Comunitarios en medicina general y atención terapéutica.

Unidades Responsables:

- Dirección General de Centros comunitarios.
- Dirección General de Desarrollo Social.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
- Dirección de Salud Municipal.

3.1.3. Asistencia social alimentaria

Objetivo:

Promover una alimentación saludable entre la población y otorgar asistencia alimentaria a las personas en situación de vulnerabilidad, principalmente a menores de edad escolar.

Líneas de Acción:

- Impulsar el mejoramiento de espacios alimentarios, concertando acciones con instituciones de carácter público, social y privado para modernizar y ampliar los comedores comunitarios existentes.
- Promover apoyos en especie a niñas, niños y adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad, rezago social y que padecen desnutrición, así como la dotación de desayunos escolares a niñas y niños de escuelas en zonas ubicados dentro de los polígonos prioritarios, considerando peso y talla y de conformidad a los acuerdos de colaboración celebrados con la Federación y el Gobierno Estatal.
- Apoyar y promover la creación de un banco de alimentos con el sector privado, para impulsar una cultura de responsabilidad social y de asistencia alimentaria.

Metas:

- Incrementar en al menos 10 comedores comunitarios, para brindar asistencia alimentaria a personas de escasos recursos económicos que permita disminuir los índices de carencia alimentaria.
- Desarrollar e implementar al menos 30 talleres de capacitación para la construcción de huertas y granjas familiares en Centros Comunitarios y en escuelas públicas ubicadas en zonas de vulnerabilidad, rezago social y marginación.
- Organizar la implementación de banco de alimentos con el sector empresarial.

Indicadores:

- Número de comedores comunitarios habilitados.
- Número de talleres organizados.
- Número de bancos de alimentos implementados.

Unidades Responsables:

- Dirección General de Centros Comunitarios.
- Dirección General de Desarrollo Social.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

3.1.4. Convivencia comunitaria.

Impulsaremos la cohesión social a través del desarrollo de eventos de convivencia comunitaria, la recuperación de espacios públicos y la difusión de actividades de integración social. También promoveremos acciones para fomentar el cuidado de mascotas y el respeto a los animales.

Objetivo:

Fortalecer el desarrollo comunitario mediante la convivencia sana y la responsabilidad social y comunitaria.

Líneas de Acción:

- Desarrollar estrategias para la recuperación de los espacios públicos de convivencia, en coordinación con instancias correspondientes en materia de educación y cultura.
- Reforzar la responsabilidad social, mediante la convivencia familiar y vecinal. Como limpieza de parques, zonas de esparcimiento y campañas de reforestación, en conjunto con servidores públicos municipales.
- Actualizar el marco jurídico que proteja la calidad de vida de los animales y las mascotas, impulsando la realización de mesas de negociación con agrupaciones defensoras de los derechos de los animales, así como participar en campañas de concientización sobre el cuidado, adiestramiento y respeto de mascotas y animales que viven en la calle,

Metas:

- Rehabilitar el parque Hidalgo, La Chaveña, Cuatro Siglos y la Casa de Adobe, en coordinación con otras instancias de gobierno.
- Implementar el "Programa Domingo en Familia", al menos 30 domingos, enfocado a realizar actividades para fomentar la educación, la convivencia comunitaria y la responsabilidad social.
- Desarrollar e implementar "Programa Un Árbol por Familia" para impulsar la donación de árboles y la reforestación de al menos 50 áreas verdes.
- Elaboración del Reglamento Municipal para defender los derechos de los animales y que sancione el maltrato de mascotas.
- Organizar al menos 5 campañas de esterilización gratuita para mascotas.

Indicadores:

- Número de parques y espacios públicos rehabilitados.
- Actividades comunitarias realizadas.

- Número de áreas reforzadas.
- Número de veces que se organizó el programa.
- Jornadas de esterilización y vacunación de mascotas.
- Reglamento Municipal para proteger a los animales.

Unidades Responsables:

- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Centros Comunitarios.
- Dirección General de Ecología.



3.2. INTEGRACIÓN FAMILIAR, COHESIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

3.2.1. Desarrollo de las familias y cohesión social

La familia constituye el centro de la sociedad; en ella se forman valores, hábitos y conductas desde temprana edad para el desarrollo pleno de las personas y de la comunidad. En este sentido, nos proponemos reforzar las acciones para el bienestar de las familias y sus integrantes.

Objetivo:

Fortalecer la unión de las familias, así como el desarrollo de habilidades y capacidades de todos los miembros, a través de acciones educativas y la promoción de valores.

Líneas de acción:

- Diseñar estrategias de integración familiar y promover valores, mediante el desarrollo de actividades en Centros Comunitarios, escuelas públicas y privadas, así como en espacios de atención médica.
- En coordinación con el DIF municipal y Centros Comunitarios, promover la atención terapéutica y asesoría legal a mujeres y sus familiares víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato a menores de edad.
- Promover la formación y educación en la familia para una vida productiva.

Metas:

- Realizar al menos 24 eventos para impulsar la convivencia e integración familiar.
- Desarrollar e implementar un “Programa de Resiliencia Comunitaria” para fortalecer a las familias, en el que participa al menos 300 promotores del tema.
- Diseñar e implementar al menos 20 talleres para la capacitación de empresas familiares en Centros Comunitarios y el desarrollo de habilidades de sus integrantes.
- Creación del programa "Tutor al rescate".

Indicadores:

- Número de pláticas, orientaciones y talleres realizados.
- Porcentaje de personas atendidas a través del servicio de atención terapéutica.
- Número de personas incorporadas a las acciones de Resiliencia Comunitaria por género y edad.
- Número de talleres impartidos.
- Registro de alumnos atendidos por parte de los tutores universitarios.

Unidades Responsables:

- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Centros Comunitarios.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
- Secretaría del Ayuntamiento.

3.2.2. Niñas y niños.

Las niñas y niños representan una de los sectores más vulnerables de la población, siendo por ello fundamental impulsar acciones que les permita tener un desarrollo pleno.

Objetivo:

Fortalecer el desarrollo integral de las niñas y niños, así como del disfrute pleno de sus derechos, generando oportunidades para que puedan crecer en un ambiente sano y seguro.

Líneas de acción:

- Apoyar y promover el mejoramiento de espacios para la atención de niñas y niños reforzando el equipamiento de Centros Municipales de Bienestar Infantil.
- Impulsar las donaciones derivadas de los decomisos realizados en la Aduana Fronteriza hacia albergues infantiles para el desarrollo de sus actividades; vigilando el uso adecuado de los mismos, así como facilitar y promover las labores de fundaciones, organizaciones y asociaciones civiles destinadas a la asistencia social de niñas y niños, mediante asesoría legal y capacitación.
- Acordar y ejercer programas federales en materia de asistencia y cuidado infantil, promoviéndolos entre las familias con mayores carencias y brindando orientación.

Metas:

- Impulsar la adaptación de al menos 30 estancias infantiles para niños de 4 a 12 años, para beneficiar a madres trabajadoras, en coordinación con las instancias competentes.
- Apoyar a cuando menos 20 fundaciones y/o organizaciones que realizan obras de asistencia social para infantes.

Indicadores:

- Número de instancias infantiles habilitadas
- Inversión realizada en estancias infantiles.
- Número de fundaciones apoyadas y/organizaciones.

Unidades Responsables:

- Dirección de Desarrollo Social.
- Dirección de Centros Comunitarios.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Juárez.

3.2.3. Adolescentes y jóvenes.

La adolescencia y juventud representa una etapa del ser humano donde se desarrollan las capacidades, habilidades y aprendizajes para participar en la vida social y productiva, por lo cual, es fundamental que la Administración Pública Municipal atienda al desarrollo de este grupo de población que hoy demanda nuevos satisfactores y la adaptación de su entorno con mejor calidad de vida.

Objetivo:

Ampliar la participación social de los jóvenes y adolescentes para equilibrar sus actividades orientándolos a una vida sana y productiva.

Líneas de acción:

- Promover valores familiares y comunitarios entre los adolescentes, llevando pláticas y orientaciones a escuelas para una vida sana y productiva, así como desarrollar talleres de capacitación y adiestramiento en Centros Comunitarios dirigidos a jóvenes y adolescentes.
- Apoyar y promover el mejoramiento de espacios destinados a la atención de adolescentes e impulsar y difundir las actividades recreacionales y de superación personal que se otorgan en Centros Comunitarios y otras instalaciones municipales.
- Difundir entre la población juvenil las ferias de empleo realizadas, así como los talleres de capacitación productiva y los apoyos para la formación y desarrollo de proyectos y promover la participación de jóvenes en actividades comunitarias y de desarrollo social.
- Promover entre los adolescentes y jóvenes las acciones de educación, cultura, deporte y prevención de adicciones y realizar campañas de educación sexual para prevenir el embarazo en la adolescencia.

Metas:

- Habilitar por lo menos 6 espacios nuevos para el desarrollo y esparcimiento de los jóvenes.
- Organizar al menos dos torneos municipales para jóvenes de entre 12 y 19 años en las disciplinas de béisbol, basquetbol, atletismo, voleibol.
- Organizar al menos 54 pláticas en los centros comunitarios de prevención del embarazo dirigido a jóvenes.

Indicadores:

- Número de espacios habilitados.
- Talleres, pláticas y orientaciones realizadas.
- Número de torneos organizados.
- Número de pláticas organizadas.

Unidades Responsables:

- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección de Centros Comunitarios.
- Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.
- Instituto Municipal de Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez.

3.2.4. Atención a los adultos mayores.

Enfocaremos acciones para reducir el grado de vulnerabilidad en que se encuentran los adultos mayores, ampliando las oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Objetivo:

Elevar la calidad de vida de los adultos mayores, mediante un trato digno y respetuoso, que les permita aprovechar su experiencia en empresas e instituciones comprometidas con la responsabilidad social.

Líneas de acción:

- Impulsar la adaptación de espacios para adultos mayores.
- Diseñar un programa para otorgar apoyos a adultos mayores.
- Promover los programas de atención a la salud y prevención de enfermedades crónicas, diabetes, obesidad e hipertensión en la población adulta.
- Identificar y promover los programas federales que otorguen asistencia a los adultos mayores, brindándoles asesoría para la realización de trámites, cumplimiento de requisitos y canalización a las instancias correspondientes.
- Impulsar las actividades de esparcimiento, cuidado de la salud, de activación física y productivas dirigidas a los adultos mayores que se brindan en los Centros Comunitarios.
- Fomentar las oportunidades laborales para personas de la tercera edad; promoviendo en las empresas la incorporación de personas mayores de 50 años.

Metas:

- Habilitar al menos 10 de espacios destinados para el esparcimiento de adultos mayores.
- Atender al menos 200 adultos mayores en temas de salud.

- Apoyarse en la asistencia social que realizan organizaciones de la sociedad civil para acercar esos beneficios a cuando menos 300 adultos mayores.

Indicadores:

- Número de espacios habilitados.
- Número de adultos mayores atendidos.
- Número de adultos mayores beneficiados.

Unidades Responsables:

- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección de Centros Comunitarios.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez



3.3. INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES

3.3.1. Personas con discapacidad.

En Ciudad Juárez existe un importante número de personas que padecen algún tipo de discapacidad, por ello, nuestra tarea para la atención de este grupo, se enfocará en apoyar la generación de oportunidades para su desarrollo y en el mejoramiento de su calidad de vida y bienestar comunitario.

Objetivo:

Fortalecer la integración social de las personas con discapacidad e incorporarlas a la vida social y productiva, a fin de garantizar el pleno respeto, ejercicio de sus derechos y mejoramiento de sus condiciones de vida.

Líneas de Acción:

- Impulsar la adaptación de espacios e infraestructura adecuada para personas con capacidades diferentes, revisando que el marco jurídico en materia de desarrollo y movilidad urbana cuente con especificaciones en la materia.
- Fomentar una cultura de respeto hacia las personas con capacidades diferentes y sensibilizar a la población para respetar los espacios e instalaciones destinados para ellos.
- Impulsar la generación de oportunidades laborales para personas con capacidades diferentes, promoviéndolos en bolsas de trabajo, así como diseñar y ejecutar talleres en capacitación productiva y de autoempleo dirigidos a este grupo específico de la población en los Centros Comunitarios.
- Realizar una campaña de donación de vehículos en condiciones de uso para destinarlos a la movilidad de personas con discapacidad, así como gestionar un espacio para el resguardo de transporte especial.
- Apoyar y promover la adaptación de un centro de rehabilitación y atención psicológica, en concurrencia con instituciones del sector público, social y privado, para atender a personas de bajos recursos que tengan alguna discapacidad.

Metas:

- Organizar al menos 50 eventos y actividades específicas para personas con discapacidad en los Centros Comunitarios, tanto de esparcimiento, culturales y recreativas, como de capacitación productiva.
- Habilitación de al menos 2 espacios para la atención de personas con discapacidad modificando calles y banquetas para facilitar su movilidad y seguridad.

Indicadores:

- Número de eventos organizados para el adulto mayor.
- Número de espacios habilitados.

Unidades Responsables:

- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección de Centros Comunitarios.
- Dirección General de Obras Públicas.
- Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Secretaría del Ayuntamiento

3.3.2. Apoyo a migrantes.

En virtud de su ubicación, Ciudad Juárez constituye un punto de enlace para conectar la creciente demanda que se presenta por la comunidad migrante para ingresar a la economía norteamericana. Los derechos humanos, tanto de connacionales como de la comunidad internacional, constituyen un tema de primera magnitud que promoverá nuestro gobierno.

Objetivo:

Asegurar un trato digno a la población migrante durante su estancia en Ciudad Juárez, desarrollando acciones que promuevan su seguridad personal, integridad física y el regreso a sus lugares de origen.

Líneas de Acción:

- Reforzar la atención y protección de los migrantes en puntos estratégicos, mediante la instalación de módulos móviles en centrales de autobuses, sitios de taxi y accesos en los puentes fronterizos.
- Facilitar el regreso a sus lugares de origen, así como otorgar asistencia legal y administrativa a los ciudadanos deportados y fortalecer su seguridad en el tránsito de regreso a sus lugares de origen.
- Instalar un buzón de quejas por presuntos actos de discriminación hacia los migrantes por parte de servidores públicos.
- Integrar y hacer buen uso de los recursos que prevén los programas destinados a velar por la seguridad de los migrantes y sus familias.
- Impulsar y promover las labores de asistencia social de las organizaciones de la sociedad civil hacia la población migrante.

Metas:

- Instalar al menos 3 módulos de atención a migrantes en puntos estratégicos, en coordinación con la Federación y el Estado
Otorgar atención básica de salud, higiene y de orientación al 100% de los migrantes, para facilitarles el regreso a sus lugares de origen.

Indicadores:

- Número de módulos móviles instalados.
- Número de migrantes recibidos.

Unidades Responsables:

- Secretaría del Ayuntamiento.

3.3.3. Diversidad sexual.

Consideramos importante promover un clima de respeto y tolerancia a la comunidad LGBT, para que reciban un trato digno e igualdad de oportunidades para incorporarse a una vida plena, sin distinguir por su orientación sexual e identidad de género. Desarrollaremos acciones que impulsen una cultura de convivencia pacífica, prevengan la discriminación y la vulneración a los derechos humanos de las personas con diversidad sexual

Objetivo:

Promover una cultura de respeto a la diversidad social y la no discriminación por orientación sexual, así como garantizar la inclusión a una vida social de la población LGBT.

Líneas de Acción:

- Desarrollar acciones de atención psicológica, asesoría legal y defensa de los derechos humanos de personas con diversidad sexual, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
- Diseñar un programa de capacitación y sensibilización para prevenir y eliminar la discriminación hacia la población con diversidad sexual y en su caso, así como instalar un buzón de quejas por presuntos actos de discriminación por orientación sexual e identidad de género cometidos por parte de servidores públicos.
- Apoyar y promover la creación y fortalecimiento de micro negocios, así como la implementación de una bolsa de trabajo dirigida a la atención de la población LGBT.

Metas:

- Crear la oficina de atención a personas que sufren de discriminación por motivo de orientación sexual e identidad de género.
- Organizar una campaña anual para sensibilizar a la población en general, sobre el respeto a diversidad e identidad de género.

Indicadores:

- Número de campañas, jornadas y talleres realizados.
- Creación de la oficina de atención.

Unidades Responsables:

- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Centros Comunitarios.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Secretaría Particular.

3.3.4. Personas con problemas de adicciones

Emprenderemos acciones institucionales para atender a las personas con problemas de adicción y farmacodependencia, que afectan la integración de las familias y la comunidad.

Objetivo:

Reforzando acciones para garantizar que las personas con problemas de adicciones se puedan integrar a la comunidad y tengan una vida digna.

Líneas de Acción:

- Impulsar la adaptación y equipamiento de espacios para la atención de personas en situación de calle y con problemas de adicciones a drogas, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.
- Diseñar acciones enfocadas a la atención de personas en situación de calle mediante asistencia social, apoyos alimentarios, médicos y orientación psicológica, reforzando acciones de asistencia en la temporada invernal.
- Desarrollar e implementar programas para la atención de adicciones y la salud mental de personas en situación de calle.
- Diseñar estrategias, en coordinación con las dependencias correspondientes, para el tratamiento, rehabilitación e integración a la vida social y productiva de personas con problemas de consumo de drogas, adicción y dependencia a fármacos.
- Canalizar programas federales para la atención, prevención, tratamiento y rehabilitación de personas con adicciones para promoverlos en la población.

Metas:

- Incorporar a través del DIF, de manera gratuita a cuando menos 100 personas con problemas de adicciones para su rehabilitación.
- Facilitar las labores asistenciales de fundaciones y organizaciones civiles en atención y asistencia social hacia personas en situación de calle y con problemas de adicciones.

Indicadores:

- Albergues equipados.
- Número de personas con problemas de adicciones atendidas.

Unidades Responsables:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Centros Comunitarios.

EJE 4 | EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La educación, la cultura y el deporte se consideran pilares necesarios para el desarrollo equilibrado de la sociedad.

Objetivos Estratégicos:

- 01** Apoyar los programas de cobertura del sistema educativo en el municipio, a través de acciones inclusivas y de equidad de género.
- 02** Reducir la deserción escolar mediante programas de apoyo y orientación institucional.
- 03** Atender el problema del “bullying” y el acoso escolar, así como desarrollar programas preventivos que atienden temas referentes a enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- 04** Rescatar los espacios públicos, para que sean aprovechados en manifestaciones artísticas y culturales.
- 05** Apoyar a los artistas locales y el arte urbano.
- 06** Generar la cultura de la activación física y el deporte.

Estrategias de Acción:

- A** Otorgar apoyos para reducir la deserción escolar en el nivel básico del sistema educativo.
- B** Mejorar y rehabilitar los centros educativos, culturales y deportivos municipales.
- C** Promover la atención por parte de las autoridades competentes, con la finalidad de disminuir los casos de bullying en las escuelas del municipio.
- D** Gestionar recursos ante el CONACYT para fortalecer la investigación y el desarrollo científico, mismo que tendrá un impacto social.
- E** Apoyar y promover el rescate de espacios públicos, para destinarlos al desarrollo de las manifestaciones artísticas y culturales.
- F** Crear un programa deportivo y de activación física.
- G** Aprovechamiento y adaptación de espacios deportivos, canchas y centros de esparcimiento en las diversas colonias, plazas y centros comerciales del municipio.



4.1.SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

4.1.1. Sistema de Educación básica.

Proponemos contribuir al fortalecimiento del sistema de educación básica para propiciar un arranque parejo, entre la población en edad de estudiar de nuestro municipio.

Objetivo:

En coordinación con las autoridades educativas de los gobiernos Estatal y Federal apoyar la cobertura educativa en el nivel básico, de manera incluyente, con perspectiva de género, sentando así las bases de la transformación social en el mediano plazo.

Líneas de Acción:

- Realizar tutorías externas para disminuir el índice de reprobación o bajo desempeño académico.
- Implementar un programa para que los prestadores de servicio social, realicen tareas de alfabetización.
- Otorgar becas o apoyos alimentarios a personas en condiciones de vulnerabilidad.

Metas.

- Apoyar los esfuerzos estatales y federales para que al menos el 90% de la población en edad de estudiar el nivel básico de educación, se encuentre en alguna escuela del sistema educativo público.
- Apoyar al menos a 1000 estudiantes, con asesorías escolares.
- Otorgar al menos 3000 becas escolares.

Indicadores:

- Número de personas en edad escolar.
- Total de alumnos inscritos en asesorías externas.
- Becarios beneficiados durante el año escolar.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Educación.

4.1.2. Modernización y mantenimiento de planteles educativos.

El Municipio de Juárez presenta un rezago en su estructura urbana, mismo que se traslada a los centros educativos. Nuestra administración trabajará en el mantenimiento de los planteles con sostenimiento gubernamental, poniendo énfasis en aquellos de educación básica, que se encuentran en las zonas de atención prioritaria.

Objetivo:

Adecuar y rehabilitar los espacios educativos, para fortalecer y ampliar la cobertura educativa.

Líneas de Acción:

- Promover la rehabilitación de los planteles educativos de nivel básico que se encuentren en las zonas alejadas.

Metas:

- Rehabilitar los planteles educativos con rezago en las zonas de atención prioritaria.

Indicador:

- Apoyar a cuando menos 40 escuelas ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria del Municipio., con la remodelación de bardas o baños.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Obras Públicas.

4.1.3. Ciencia, Tecnología, Innovación y Capacitación.

Promoveremos la investigación como elemento básico del fortalecimiento del sistema educativo dentro del municipio, misma que será el referente de la innovación educativa, el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la capacitación.

Objetivo:

Mediante el fomento de la investigación y la capacitación, conseguir la innovación y el mejoramiento de las condiciones laborales y de bienestar.

Líneas de Acción:

- Fomentar la investigación para potenciar los recursos existentes en materia de innovación.

Metas:

- En coordinación con instituciones de educación, organizar un encuentro anual de vinculación entre el sector productivo y educativo dentro del municipio.

Indicador:

- Número de encuentros organizados.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Educación.
- Secretaría Técnica.



4.2. ESCUELA SEGURA

4.2.1. Combate al bullying, el acoso y los embarazos entre adolescentes.

La escuela es parte de la comunidad, un lugar donde los asuntos de la localidad pueden hallar solución, donde se adquieren valores cívicos solidarios, de respeto y participación.

Los planteles educativos deben ser lugares seguros, donde se exprese la diversidad de ideas y se formen los profesionistas del futuro, por tal motivo, la presente administración trabajará en combatir el bullying y en términos generales cuidar de la niñez y juventud.

Objetivo:

Reducir el bullying, el acoso y orientar a los estudiantes del sistema educativo en temas de prevención sexual.

Líneas de Acción:

- Crear un programa para reducir los casos de bullying en las escuelas del sistema educativo en el municipio.

Metas:

- Implementar un sitio en Internet.
- Atender el 100% de las denuncias recibidas en el sitio.

Indicadores:

- habilitación del sitio de Internet para que los padres de manera anónima, denuncien los casos de bullying que conozcan.
- Número de denuncias atendidas/denuncias recibidas.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Informática y comunicaciones.



4.3.LA CULTURA COMO ELEMENTO DE IDENTIDAD

4.3.1 Fortalecimiento de la cultura y apoyo a los artistas.

Juárez posee un patrimonio artístico y cultural. Para los próximos meses proponemos crear programas gubernamentales, con apoyo de la ciudadanía, para difundir el talento y la cultura local.

La cultura es un elemento capaz de generar identidad y sentido de pertenencia, crea un ambiente propicio para la armonía y sustentabilidad social.

Objetivo:

Difundir la cultura en el espacio público, para fortalecer la identidad y el arte popular.

Líneas de Acción:

- Volver el Auditorio Benito Juárez un espacio gratuito para la cultura y los artistas locales.
- Creación de un programa de arte urbano.
- Facilitar y promover el uso de los teatros y museos del municipio.
- Instaurar eventos y convivencias familiares para fortalecer y difundir el patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio.
- Celebrar jornadas de difusión del arte popular de Ciudad Juárez.
- Llevar a cabo actividades de integración de las diversas manifestaciones culturales que conviven en el municipio

Metas:

- Difundir la cultura con la organización de al menos 30 eventos culturales dónde los artistas locales expresen su talento.
- Apertura de un foro para la elaboración del programa de arte urbano.
- Organizar al mes un evento anual para utilizar las calles, y espacios públicos (museos, teatros) como lugares para manifestar el arte y la cultura popular.

Indicadores:

- Numero de eventos realizados.
- Total de exposiciones realizadas y duración.
- Total de convivencias realizadas.

Unidad Responsables:

- Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez.

4.3.2. Espacios públicos para manifestaciones artísticas.

La percepción ciudadana coincide en que no existe un aprovechamiento eficiente de los espacios públicos, ni un programa que busque la preservación de los edificios históricos; compartimos la preocupación e incorporamos a este Plan el cuidado del patrimonio cultural, físico y artístico, en aras de mejorar las condiciones de vida y reforzar la identidad.

Objetivo:

Aprovechar los espacios públicos para utilizarse en la difusión cultural y en otras actividades que promuevan el mejoramiento en la calidad de vida.

Líneas de Acción:

- Rescate de las principales plazas públicas y programar eventos de arte urbano.
- Realizar eventos culturales en el centro histórico.
- Incorporar al Parque Central como espacio de difusión artística.
- Rescate del Chamizal.
- Implementar el programa "Un parque, un patrocinador".

Metas:

- Recuperar y mantener al menos 50 espacios públicos, como centros de difusión y manifestación cultural.
- Rehabilitar en coordinación con diferentes instituciones de gobierno en al menos 30 parques.

Indicadores:

- Número de plazas y/o parques.
- Número de eventos culturales y artísticos realizados.
- Número de inmuebles históricos, rescatados y utilizados para alguna actividad cultural.
- Total de parques rehabilitados.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Obras Públicas.
- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección de Servicios Públicos.

4.3.3. Cultura y conocimiento para todos.

La cultura y el conocimiento debe ser abierto al público, esta administración tiene un compromiso con el fomento de las manifestaciones artísticas, históricas, tecnológicas y científicas.

Objetivo.

Accesibilidad al conocimiento y la lectura, a todos los habitantes del municipio.

Líneas de Acción:

- Creación del Museo Fronterizo de Ciencia, Historia y Tecnología, con participación del sector privado.
- Intensificación del uso y acceso al Museo Interactivo de Juárez a la población con menores recursos, en coordinación con las instancias educativas rectoras en la materia, tanto de carácter estatal como federal.
- Ampliar la oferta de las actividades del Centro Municipal de las Artes.

Metas:

- Renovación de la museografía, del Museo del Chamizal.
- Promover la reducción del costo de entrada al 50% al Museo Interactivo de Juárez los domingos y días festivos.
- Alcanzar las actividades del Centro Municipal de las Artes.

Indicadores:

- Museografía renovada.
- Disminuir el precio de entrada al Museo.
- Aumento de los visitantes al Museo Interactivo de Juárez.
- Numero de eventos realizados en el Centro Municipal de las Artes.

Unidad Responsable:

- Dirección de cultura.

**4.4. CULTURA DEPORTIVA****4.4.1. Activación física.**

El deporte y la activación física es una prioridad de este gobierno, se implementará un programa de actividad física y deporte que no solo en las escuelas se lleve a cabo, también en los centros de trabajo, en los hogares y en los espacios públicos disponibles. Vemos en el deporte el complemento para mejorar la salud, el bienestar, la educación, el trabajo en equipo y un sentido de pertenencia.

Objetivo:

Consolidar una cultura deportiva y de activación física, de manera permanente, que influya en el mejoramiento de la salud.

Líneas de Acción:

- Celebración de campeonatos deportivos municipales en las distintas disciplinas y categoría deportivas con la participación de las escuelas.
- Elaboración de un plan de activación física para los centros laborales y espacios públicos.

Metas:

- Organizar al menos dos torneos anuales para estudiantes de preparatoria en las disciplinas de Voleibol, basquetbol, béisbol, atletismo.
- Integrar y publicar el programa municipal de activación física con la participación de actores sociales, patronales y educativos.

Indicadores:

- Número de eventos organizados.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Desarrollo Social.

4.4.2. Espacios deportivos.

La amplitud del espacio municipal y la infraestructura para la industria manufacturera contrastan con los espacios designados para realizar actividades físicas y/o deportivas, nos proponemos utilizar los espacios disponibles en colonias y fraccionamientos para la instalación de aparatos y máquinas de gimnasio y así incentivar el acondicionamiento físico.

Objetivo:

Rescatar y aprovechar espacios disponibles, para consolidar una cultura de activación física.

Líneas de Acción:

- Construcción o habilitación de canchas para deportes en conjunto en los principales centros comerciales del municipio.
- Adaptación de espacios deportivos en las colonias alejadas de la zona central del municipio.

Metas:

- Instalar una cancha para deportes en 50 de los principales centros comerciales del municipio.
- Habilitar en al menos 20 parques de las colonias del municipio equipo y aparatos para el acondicionamiento físico por ciudadano.

Indicadores:

- Numero de canchas construidas.
- Espacios públicos equipados con aparatos de ejercicio instalados.

Unidad Responsable:

- Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez.
- Dirección General de Obras Públicas.

EJE 5**SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Mejorar el espacio urbano y consolidar la dotación de los servicios públicos municipales constituyen los aspectos fundamentales que la administración pública ha establecido como tarea prioritaria para mejorar el bienestar y enriquecer la calidad de vida de todas las personas, bajo criterios de igualdad y equidad social.

Objetivos Estratégicos.

- 01** Mejorar, ampliar y eficientar la cobertura de los servicios públicos municipales.
- 02** Transparentar el ejercicio de los recursos públicos, para mantener la calidad y eficiencia de los servicios municipales.
- 03** Mejorar la movilidad urbana y las vialidades.
- 04** Atender los desafíos urbanos en el marco de la resiliencia.
- 05** Adecuar la normatividad, para reorientar, regularizar y eficientar los asentamientos humanos, la movilidad urbana y servicios públicos municipales.

Estrategias de Acción:

- A** Fomentar la calidad y cobertura del alumbrado público con apoyo de organizaciones sociales de la iniciativa privada bajo las figuras jurídicas permitidas por la ley.
- B** Mejorar el aspecto y señalización de vialidades.
- C** Fortalecimiento de una cultura vial y de movilidad, de forma incluyente y accesible.
- D** Apoyar en el rescate de viviendas abandonadas y gestionar apoyos para la dignificación de las casas habitadas.
- E**
- F** Gestionar y garantizar la dotación de servicios públicos a todos los habitantes del municipio.
- G** Crear mecanismos de evaluación en la asignación de contratos a particulares que sean proveedores de servicios públicos.
- H** Generar esquemas de vigilancia ciudadana mediante el uso de plataformas tecnológicas respecto de la dotación de los servicios públicos que el municipio brinda.



5.1. PLANEACIÓN URBANA

5.1.1. Asentamientos humanos y Desarrollo Urbano

El Municipio de Juárez ha sufrido profundos cambios en los últimos 25 años, las causas se atribuyen principalmente al incremento sostenido de la población y al desarrollo del sector manufacturero. Esta condición provocó un crecimiento y un desarrollo urbano alejado de la planeación, disperso lo que dificulta la dotación oportuna de los servicios públicos municipales.

Objetivo:

Sentar las bases para el ordenamiento del desarrollo urbano del Municipio, mediante la planeación y actualización normativa.

Líneas de acción:

- Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Sustentable en conjunto con la sociedad civil, destacando la resiliencia en materia urbana (retos de infraestructura, mejora de los servicios, movilidad, aprovechamiento del agua, entre otros elementos).
- Actualizar reglamentos para la modernización de los mercados públicos así como para el comercio en la vía pública, en coordinación con las autoridades municipales competentes.
- Fomentar la regularización de tierras para evitar la especulación de precios.
- Elaborar un programa para la compactación de la ciudad, promoviendo o incentivando la densificación urbana en los espacios que actualmente se encuentran en la zona central y se hallan abandonados.

Metas:

- Aplicar la norma legal y administrativas de planeación para un mejor desarrollo urbano municipal, adaptando la metodología de casos exitosos que se presentan a nivel nacional e internacional.
- Mejorar la actividad del comercio establecido y en vía pública.
- Consolidar el desarrollo urbano, evitando el crecimiento sin control de la ciudad.

Indicadores:

- Actualización de las leyes y reglamentos en materia de desarrollo urbano.
- Número de mercados remozados y nuevas disposiciones aprobadas para el comercio en vía pública.
- Numero de fraccionamientos autorizados fuera del área urbana actual.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Dirección General de Asentamientos Humanos.
- Secretaría del Ayuntamiento.

5.1.2. Vialidades.

Las vialidades en el municipio presentan, entre otros aspectos, deficiencia en su mantenimiento, así como la falta de una señalización y nomenclatura adecuada. Esta situación provoca daños en el patrimonio de las personas, aumento de costos en el desplazamiento a los centros laborales, perdiendo horas hombre, y genera accidentes entre automovilistas y peatones.

Objetivo:

Mejorar las vialidades del municipio con el mantenimiento que elimine los baches, incremente la pavimentación y el recarpeteo.

Líneas de acción:

- Destinar la gran parte del presupuesto al bacheo, pavimentación y re-encarpetado.
- Mejorarla nomenclatura y los señalamientos que correspondan para la correcta identificación del nombre de las calles en vialidades primarias y secundarias.

Metas:

- Aplicar al menos 740 mil metros cuadrados de asfalto para bacheo y reducir tiempos de traslado y evitar accidentes, mediante la disminución de baches en toda la ciudad.
- Pavimentar al menos 230 mil metros cuadrados de vialidades.
- Re-encarpetado de al menos 500 mil metros cuadrados de vialidades.

Indicadores:

- Cantidad de metros cuadrados de asfalto aplicado.
- Cantidad de m2 de vialidad reparados y m3 de asfalto para tapar baches en vialidades primarias y secundarias.
- Cantidad de m2 pavimentados.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Obras Públicas.

5.1.3. Movilidad.

La extensión urbana que actualmente presenta el municipio, dificulta el traslado entre los hogares, los centros de trabajo y esparcimiento. Esta situación disminuye notablemente la calidad de vida de la población, sumándose también problemas con el transporte público, el cual no es suficiente, ni planeado en sus rutas y recorridos, de igual manera en sus condiciones para poder ser utilizado por personas con capacidades diferentes.

Objetivo:

Que la movilidad dentro del municipio aliente el uso del transporte público y la formación de nuevas alternativas no contaminantes.

Líneas de acción:

- Concluir el Plan de Movilidad Urbana y sentar las bases financieras para su posterior implementación.
- Solicitar al gobierno del estado un convenio para administrar el; transporte público en cuanto a tarifa, rutas y modelos de camiones.

Metas:

- Terminar el proyecto de movilidad urbana y su registro ante la SHCP.
- Obtener el número de registro ante la SHCP del proyecto de la ruta troncal No. 2
- Solicitar al Gobierno del Estado de convenio para regular el transporte público.

Indicadores:

- Documentación de recepción del proyecto.
- Número de Registro del proyecto de movilidad ante SHCP.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
- Dirección General de Obras Públicas.

5.1.4. Vivienda.

La consolidación de una vivienda digna es un gran reto en nuestra administración. El crecimiento poblacional, ha traído como consecuencia que la construcción de nuevos complejos habitacionales se aleje de la cabecera municipal.

Objetivo:

Gestionar apoyos con la iniciativa privada y los gobiernos federal y estatal, para el rescate y mejora de la vivienda popular.

Líneas de acción:

- Realizar un inventario de casas abandonadas para su potencial rescate.
- Gestionar apoyos con los gobiernos federal y estatal, para la conformación de una vivienda digna y rescate de casas abandonadas.
- Establecer una reglamentación, para que los nuevos complejos habitacionales no se desarrollen más allá de la zona urbana actual.

Metas:

- Edificar al mes 1,200 cuartos llamados Rosas.
- Edificar al menos 1800 cuartos adicionales en las zonas de atención prioritaria.

Indicadores:

- Numero de cuartos "Rosas" edificados.
- Numero de cuartos edificados en zonas de atención prioritaria.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Obras Públicas. (Responsable)



5.2.SERVICIOS PÚBLICOS

5.2.1. Bacheo y pavimentación.

El tema de los baches es un asunto prioritario para esta administración. Refrendamos este compromiso con la confianza que tenemos para atacar este problema a profundidad que tanto aqueja a la ciudadanía.

Objetivo:

Terminar con el problema de baches en el municipio.

Líneas de acción:

- Detectar las principales avenidas con necesidad de bacheo y pavimentación.
- Utilizar líneas telefónicas, redes sociales y aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares, con la finalidad de reportar la ubicación de los baches.
- Pavimentación y rehabilitación de las principales avenidas del municipio que presenten problemas de bacheo.
- Transparencia en el manejo de los recursos y en la cobertura del bacheo y pavimentación.

Metas:

- Acabar con el problema de los baches en las calles del municipio.
- Conservar comunicación ciudadana para consolidar esquemas de rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos para el mejoramiento y bacheo de las calles.

Indicadores:

- Cantidad de m2 de Asfalto aplicados al bacheo.
- Cantidad de m2 de pavimento aplicado.
- Cantidad de m2 de fresado de calle.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Obras Públicas.

5.2.2. Agua, red pluvial y alcantarillado.

La administración del agua es uno de los grandes retos que existe en nuestro municipio, no tan solo como llevarla a los hogares, sino también la forma de potabilizarla para satisfacer necesidades elementales de la población; deshacerse de las aguas residuales, propias de la actividad humana, el campo y la industria es otro desafío. Nuestro compromiso consiste en recuperar la Junta de Aguas y Saneamiento, para nuestro municipio, transformándolo en un organismo eficiente que responda a los requerimientos que hoy demandan todos los juarenses.

Objetivo:

Obtener la administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, para el municipio para transformarlo en un organismo eficiente que responda a los retos que hoy demanda nuestra sociedad.

Líneas de acción:

- Solicitar la administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.
- Brindar mantenimiento al drenaje pluvial.
- Jornadas de limpieza del alcantarillado.

Metas:

- Solicitar al Gobierno del Estado la administración de la Junta Municipal de Agua.
- Incorporar órgano descentralizado del municipio a la Junta Municipal de Agua.

Indicadores:

- Obtención de la administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.
- Modificación al reglamento para incorporar la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.

Unidad Responsable:

- Presidencia Municipal
- Cabildo del H. Ayuntamiento

5.2.3. Alumbrado público.

Una deficiencia detectada en el municipio, es la relativa a la calidad y cobertura del alumbrado público, la dotación de este servicio ha sido propicia para la corrupción, botín político y desfalcos. Nos proponemos atender este problema de manera transparente, sin tranzas, bajo las modalidades que establece el derecho público.

Objetivo:

Gestionar y mantener en condiciones de eficiencia y oportunidad el alumbrado público, evitando la corrupción, el despilfarro de recursos públicos y el conflicto de interés.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura y sustituir las luminarias del sistema de alumbrado público bajo un esquema de sustentabilidad económica, estableciendo alianzas estratégicas con el sector privado, para mejorar sus condiciones de servicio.
- Manejo transparente de los recursos en este rubro.

Metas:

- Implementar el programa de sustitución General de luminaria, de Juárez.
- Transparentar los recursos destinados al nuevo esquema en que operará el alumbrado público.
- Proporcionar el sistema de alumbrado con recursos propios y mediante alianzas estratégicas con el sector privado.

Indicadores:

- Firmar el Acuerdo de Operación del nuevo esquema de alumbrado público.
- Total de luminarias sustituidas.
- Colonias beneficiadas con el alumbrado público.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Servicios Públicos.
- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal

5.2.4. Áreas Verdes.

El crecimiento de la mancha urbana contrasta con la creación de espacios propicios para el recargo de mantos acuíferos, espacios de convivencia y en general en la conformación de áreas verdes, buscaremos crear una conciencia ecológica en el municipio.

Objetivo:

Crear programas para mejorar las condiciones de los parques y/o áreas verdes del municipio.

Líneas de acción:

- Implementar el programa “Una familia un árbol”, con la finalidad de reforestar parques, camellones, jardines o lotes abandonados.
- Fomentar la creación de Infraestructura verde y de captación de agua.

Metas:

- Remodelar al menos 20 parques públicos en distintas colonias de la ciudad.
- Reforestar al menos 50 parques públicos.

Indicadores:

- Número de parques remodelados.
- Número de parques reforestados.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Servicios Públicos.

5.2.5. Limpieza municipal.

Para que nuestro municipio proyecte una imagen de modernidad, debe trabajar en el manejo y gestión de la basura, así como de la limpieza del espacio público, poniendo énfasis en el problema de la destrucción o reciclamiento de las llantas usadas.

Objetivo:

Trabajar en la limpieza de calles y plazas públicas, así como mejorar la recolección de residuos sólidos, principalmente las llantas usadas.

Líneas de acción:

- Celebrar jornadas de limpieza periódicas, de calles y plazas públicas, con ayuda de los medios de comunicación y la iniciativa privada.
- Promover acciones que inhiban el vandalismo urbano y la realización de grafitis que afecten o dañen la imagen urbana y del espacio público.
- Habilitación y mantenimiento de barredoras mecánicas.
- Limpieza de parques y jardines.
- Incentivar a las empresas o asociaciones que busquen la reutilización o disposición final de llantas usadas.
- Mejorar el servicio de recolección de basura en casas y espacios públicos.

Metas:

- Limpieza de al menos 200 calles y banquetas y advertir de los riesgos de no hacerlo.
- Reducir el número de llantas usadas, en basureros y vía pública.
- La recolección de basura, se realice de acuerdo a normas y estándares de las grandes ciudades.

Indicadores:

- Número de jornadas de limpieza realizadas durante el año.
- Total, de participantes en las jornadas de limpieza.
- Total, de llantas recicladas o destruidas y que ya no representen un peligro para los habitantes del municipio.
- Toneladas de basura reciclada o puesta en rellenos sanitarios.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Servicios Públicos.
- Dirección General de Desarrollo Urbano.



5.3.- Ecología y Desarrollo Sustentable.

Todo municipio está obligado a procurar una mejora en la calidad del medio ambiente.

El crecimiento urbano y de población natural de cada ciudad, traen consigo desajustes ecológicos, que, de no atenderse, terminan por terminan afectando de manera negativa a los habitantes.

El desarrollo de la industria en nuestro municipio ha traído consigo la posibilidad de generar empleo y riqueza para el municipio, sin embargo, acompañado de estos beneficios también se desarrollan desequilibrios ecológicos que se deben atender.

En nuestro municipio circulan cerca de 3,000 vehículos automotrices, entre camiones de pasajeros, taxis, que se deben regular en cuanto a la emisión de contaminantes al medio ambiente. Adicional. Adicional a los vehículos de uso particular.

Otro gran problema ecológico es la reproducción sin control de canes y gatos en la ciudad, Los cuales en diversas colonias de la ciudad deambulan sin control o registro alguno por las calles de la ciudad, generando una cantidad enorme de heces las cuales contaminan el medio ambiente.

Por eso nos proponemos implementar las siguientes acciones.

5.3.1.-Verificación vehicular de automóviles particulares y de Transporte Público.

Objetivo.

Impulsar una conciencia ambiental en los ciudadanos del Municipio de Ciudad Juárez, para que tengan sus vehículos afinados y evitar la emisión de contaminación, de monóxido de carbono, ozono, etc., por conducto de la obtención del engomado ecológico en los centros de verificación.

Líneas de acción.

- Se están programando durante dos días a la semana volanteo en diversos cruces importantes y de mayor afluencia de vehículos, haciéndoles ver la obligatoriedad de la portación del mismo, notificándoles de igual manera el domicilio de los 32 centros de verificación vehicular
- Mediante comunicados en los diversos medios de comunicación, se conmina a los ciudadanos a que obtengan el engomado ecológico.

- Se solicitó, la inclusión en los requisitos para la revalidación vehicular, el replaqueo y el otorgamiento de placas de autos nuevos, por conducto de la Oficina de Recaudación de Rentas del Estado.
- De igual manera se va a realizar convenio con la Dirección de Transporte Público del Estado, para la revisión de las unidades de Transporte Público, que circulan en Ciudad Juárez, para que sigan verificando las unidades, y aprueben su engomado ecológico.
- Así mismo como el punto que antecede, se está estableciendo comunicación con las autoridades federales, para que, en la importación de los vehículos usados, de procedencia extranjera, se requiera en los Decretos de Importación próximos y subsecuentes, la exigencia de los engomados ecológicos.

Meta.

Verificar el nivel de contaminación, de cuando menos 400,000 vehículos particulares anuales y 2,500 vehículos de transporte público al año.

Indicadores:

- Número de vehículos verificados.

Dependencia responsable: Dirección General de Ecología

5.3.2.- Calidad del aire**Objetivo.**

Monitorear la calidad del aire de nuestra ciudad, mediante la medición del mismo por las 12 estaciones de monitoreo, distribuidas en la ciudad.

Líneas de acción.

- Dar mantenimiento a las 12 estaciones de monitoreo ambiental, con la finalidad de que se encuentren en condiciones óptimas y seguir estableciendo medidas ecológicas emergentes para mejorar la calidad del aire.
- Mantener informada a la ciudadanía en general, por conducto de la página oficial del Municipio de Juárez los resultados diarios, de la cantidad de IMECAS producidos en nuestra ciudad.
- Dentro de los planes pilotos, establecidos por la Secretaría de Administración Tributaria, denominado Pre-despacho Aduanero, se buscará se establezcan en esta ciudad, para abatir los largos tiempos de espera de los vehículos de carga, en los puentes internacionales.

- Coordinarse con las autoridades de Chihuahua, Nuevo México y Texas, con el fin de realizar reuniones de trabajo, en las cuales se planean bajar diversos recursos federales de los dos países, y tener una mejor calidad del aire que compartimos en la Cuenca Paso del Norte.
- Seguir con colaboración técnica y compartir información con instituciones como la EPA (Environmental Protection Agency), y diversas agencias federales de los Estados Unidos de Norteamérica y de México a nivel Federal

Meta.

Controlar la calidad del aire a niveles promedio anuales de menos de 50 IMECAS.

Indicadores:

- Número de IMECAS promedio en la ciudad.

Dependencia responsable: Dirección General de Ecología

5.3.3.- Promoción de la cultura ecológica.**Objetivo.**

Se busca realizar pláticas con diversas Instituciones educativas, comités de vecinos y cualquier organización de la Sociedad Civil, que lo requiera para establecer pláticas de cultura del reciclaje.

Líneas de acción.

- Se realizarán ferias ecológicas, de reciclaje de desechos domésticos, que se produzcan en los hogares, para que la ciudadanía en general tenga la posibilidad de desechar basura electrónica, televisiones análogas, toners, computadoras, llantas, etc.
- De igual manera se procederá a firmar un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, Gobierno Federal y empresas privadas, para establecer el Programa denominado "Ponte las Pilas", mediante el cual se invita a la ciudadanía en general, para que desechen en las empresas las pilas que ya no tienen uso, de celulares hasta pilas normales de uso doméstico, las cuales, en su oportunidad, una empresa las trasladará para su confinamiento a la ciudad de Monterrey.

Metas.

Una campaña mensual para concientizar al ciudadano sobre la importancia del cuidado del medio ambiente (Calidad del aire, reciclaje de sólidos, bienestar y protección animal).

Indicadores:

- Número de Campañas realizadas al año.

Dependencia responsable: Dirección General de Ecología

5.3.4.- Cumplimiento de lineamientos en la industria en general.**Objetivo.**

Se trabajará en un programa para el alineamiento de la industria maquiladora, industria restauranteras y concesionarios de alimentos e industria en general y general, para regular en forma activa los desechos sólidos y orgánicos.

Líneas de acción.

- Se registrarán los negocios dedicados al ramo de la venta de autopartes usadas (Yonkes), teniendo con lo anterior un control de la disposición de las partes de vehículos de desecho y controlar el impacto ambiental.
- Se está trabajando en un programa para el alineamiento de la Industria maquiladora, industria restauranteras y concesionarios de alimentos e industria en general, para regular en forma activa los desechos sólidos y orgánicos, en fin de controlar, la disposición final de los mismo.
- En relación a las dos líneas de acción que anteceden, para llevar un control de los negocios mercantiles según el ramo, se expedirá un permiso y se colocaran engomados, en donde se acredite el cumplimiento de las normas ecológicas.
- Se está trabajando con el comité ecológico, el programa de autorregulación de empresas, en el cual mediante convocatoria se invitará a las empresas a que cumplan con todos los requisitos municipales y ecológicos para su funcionamiento, otorgándose a las mismas un reconocimiento
- De igual manera con la participación del Comité de Ecología, se organizará y convocará a las empresas, con el fin de otorgar anualmente el premio municipal de ecología, a la empresa que cumpla con la regulación, desarrollo e investigación tecnológica y protección de los recursos naturales, que tenga una cultura ecológica o que implemente en el municipio proyectos ambientales.

Meta.

Verificar e inspeccionar al menos al 70% de los establecimientos de la industria en general, sujetos al cumplimiento de las normas ecológica vigente.

Indicadores:

- Número de empresa inspeccionadas/número de empresas obligadas.

Dependencia responsable: Dirección General de Ecología

5.3.5.- Bienestar y protección animal.**Objetivo.**

Toda vez que en la ciudad existe una sobrepoblación de animales de la calle, sobretodo de canes y gatos, se busca abatir la misma, mediante campanas de esterilización, así como evitar enfermedades ocasionadas por los mismos, mediante campañas de salud, así mismo se tiene conocimiento que a la fecha se realizan diversas prácticas de crueldad animal, la cual se estará sancionando.

Líneas de acción.

- Se creó un nuevo departamento dependiente de la Dirección de Ecología, denominado de bienestar animal, el cual les dará seguimiento a las denuncias ciudadanas reportadas a la Administración Municipal y las denuncias en los medios de comunicación, realizando inspecciones para evitar el maltrato y crueldad a los animales de compañía y de ser necesario sancionar.
- Se está trabajando mediante el Comité de Ecología, realizara diversas adecuaciones al Reglamento de Protección Animal de Municipio de Juárez, en virtud de que la Ley de Bienestar y protección Animal del estado de Chihuahua, se reformo en el 2016 y se tienes que realizar diversas reformas de igual manera al reglamento.
- Se coordinará con las Instituciones de salud de los tres niveles de gobierno, las instituciones de nivel superior, colegio o asociaciones de médicos veterinarios y organizaciones protectoras de animales, para realizar campañas de esterilización, vacunación y de salud general de los animales, así como de adopción de los mismos.

Meta.

Organizar una campaña semestral, de atención gratuita a los animales de compañía.

Indicadores:

- Número de campanas efectuadas.

Dependencia responsable: Dirección General de Ecología

5.3.6.- Atención a la contaminación auditiva.

Objetivo.

Impulsar el programa de evitar la contaminación auditiva, en las empresas que utilizan sonidos en el exterior de sus negocios y en las empresas de giro de diversión, bares y restauranteras, para que no sobrepasen los niveles de ruido, establecidos en las normas.

Líneas de acción.

- Se coordinará con otras direcciones para poder mitigar estos efectos, mediante inspecciones a los negocios antes mencionados, que generan ruido mediante música estereofónica o conjuntos en vivo,
- Se generarán programas de concientización en cultura ambiental, El ruido es un contaminante para el medio ambiente, que ocasiona problemas de salud pública por lo que es importante estar detectando las fuentes emisoras de dicho ruido.
- A las empresas que sobrepasen los niveles de decibeles que se pueden generar en sus negocios, se procederá a dar seguimiento a los procedimientos administrativos de inspección y vigilancia y en su caso se sancionara aquellos que no cumplan con las normas oficiales
- Se otorgará permisos a las empresas que así lo soliciten para que puedan perifonear y volantear, y de esa manera promover sus comercios.

Metas. Disminuir la contaminación auditiva a los niveles establecidos por la norma oficial mexicana vigente

Indicadores:

- Nivel de contaminación auditiva promedio.

Dependencia responsable: Dirección General de Ecología

5.3.7.- Disposición de llantas.

Objetivo.

Se fortalecerá el programa de disposición de llantas en el centro de acopio municipal, siempre ha sido un grave problema en la ciudad, por la cantidad de llantas que se desechan aproximadamente 820, 000 de llantas anualmente.

Líneas de acción.

- La dirección tendrá un registro de los negocios dedicados a la venta de llantas usadas, otorgándoles un permiso para municipal, para dedicarse a la actividad y controlar la disposición de las llantas
- Se sigue con personal en el centro de acopio municipal, para llevar el control de las llantas que se remiten al mismo para su disposición final de las mismas
- Seguimos con los convenios de colaboración con empresas dedicadas a la trituración para reciclado de llantas, las cuales reutilizan los desechos para diversas actividades propias de su empresa, como por ejemplo el Grupo Cementos de Chihuahua.

Metas. Definir y propiciar el traslado al destino final de al menos 1,500,000 llantas del Centro de Acopio Municipal.

Indicadores:

- Número de llantas trasladadas.

Dependencia responsable: Dirección General de Ecología

EJE 6 | FOMENTO, DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA

La ubicación geográfica de nuestro Municipio, proporciona condiciones especiales para estimular un crecimiento sostenido y aprovechar el enlace que se establece con la economía norteamericana, razón por la cual debemos aprovechar las ventajas comparativas que oferta nuestra economía para fomentar un desarrollo económico sustentable y sostenible que permita a los agentes económicos.

Objetivos Estratégicos:

01

Promover el crecimiento económico y la generación de empleos, mediante la instalación de nuevas empresas, negocios y comercios, disminuyendo y automatizando el número de trámites, requisitos y tiempos de respuesta.

02

Fortalecer la coordinación con la Federación, el Gobierno Estatal y la Banca de Desarrollo, para la aplicación de programas que permitan promover iniciativas emprendedoras, apoyar los proyectos existentes y fomentar el auto empleo.

03

Impulsar la actividad turística mediante la promoción de las diferentes alternativas que ofrece Ciudad Juárez al turista nacional y extranjero.

Estrategias de Acción:**A**

Promoviendo la simplificación administrativa en nuestro municipio, en estado y federación que estimule la actividad económica

B

Desarrollar y promover el autoempleo, el emprendimiento y la asociación de personas, mediante la difusión de los programas federales y estatales. Para acceder a los recursos de estos fondos.

C

Desarrollar la vocación turística del Municipio, aprovechando la cercanía que se tiene con los Estados Unidos de Norte América, y las oportunidades que esto ofrece para el impulso del turismo cultural, de salud, de negocios, religioso, vivencial, urbano y de compras.



6.1. EMPLEO, PRODUCCIÓN Y MEJORA REGULATORIA

6.1.1. Empleo.

La promoción y conservación del empleo constituye una de las principales prioridades de nuestro gobierno, debido al impacto que tiene en las personas y familias.

Con este ánimo, el Gobierno Municipal ha establecido el **compromiso con la sociedad de impulsar la conservación de los existentes y facilita la generación de nuevos empleos.** Simplificando los requisitos municipales.

Objetivo:

Implementar acciones de vinculación que permitan a empresas y solicitantes la promoción, generación y conservación de los empleos existentes en el Municipio.

Líneas de Acción:

- Vincular la oferta con la demanda laboral, facilitando el acercamiento entre solicitantes y empleadores.
- Establecer contacto con los empresarios para la celebración de Ferias del Empleo en diferentes zonas del Municipio, para facilitar el reclutamiento.
- Identificar programas sociales a cargo de los gobiernos Federal y Estatal que brinden apoyos a grupos vulnerables para el autoempleo y la formación de cooperativas.
- Identificar y promover la gestión de becas laborales para grupos vulnerables que fortalezcan su capacidad de autoempleo.
- Integrar un directorio de artes y oficios para su publicación en la página web del Municipio.
- Elaboración de planes de negocio que permitan identificar la viabilidad para el desarrollo de proyectos productivos que faciliten el autoempleo.
- Diseñar e impartir talleres y cursos de formación empresarial para personas que se emplean por su cuenta.

Metas:

- Establecer una bolsa de trabajo que vincule la oferta de empleo con la demanda de vacantes, que sea accesible mediante medios electrónicos.
- Capacitar a los pequeños comerciantes en materia de administración para fortalecer el autoempleo.

Indicadores:

- Vacantes ofrecidas / Vacantes Ocupadas
- Número de Ferias del Empleo realizadas.
- Número de talleres de capacitación impartidos en materia laboral.
- Planes de negocios elaborados.
- Número de asesorías proporcionadas para detonar proyectos productivos.
- Elaboración del Directorio de Artes y Oficios.
- Total de talleres de formación empresarial impartidos.
- Establecimiento de la bolsa de trabajo municipal.
- Número de personas capacitadas que obtuvieron empleo / total de personas capacitadas.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Desarrollo Económico.

6.1.2 Productividad.

El proceso de la producción ya sea de bienes o de servicios, es el componente básico que genera los empleos necesarios que requiere la economía, de ahí el compromiso del Gobierno Municipal de estimular y promover la productividad en el Municipio, mediante la implementación de acciones innovadoras que permitan su desarrollo constante y ordenado en el ámbito local.

Objetivo:

Promover la productividad de Ciudad Juárez, mediante acciones que protejan actividades productivas, el ordenamiento del comercio informal, el aprovechamiento de las experiencias exitosas, así como la ampliación de la infraestructura municipal que permita el establecimiento de nuevas empresas y negocios.

Líneas de Acción:

- Promover la ampliación y conservación de la infraestructura municipal existente, para favorecer la creación de nuevas zonas comerciales e industriales en las diferentes zonas del Municipio.
- Analizar y modificar la Reglamentación municipal para promover el desarrollo de negocios y actividades productivas.
- Ordenar el comercio informal y los tianguis, reubicándolos en zonas especialmente diseñadas para su actividad.
- Promover al Municipio y sus productos en ferias, congresos, convenciones y demás foros nacionales e internacionales relacionados con la actividad económica, comercial y productiva
- Establecer mecanismos de cooperación con empresarios de los Estados Unidos de Norte América para fomentar la producción y el empleo.
- Identificar recursos y programas federales y estatales que permitan implementar un programa de modernización, dignificación y equipamiento de los mercados municipales.
- Promover en coordinación con los locatarios, un programa de promoción y difusión de los mercados municipales.
- Establecer programas de capacitación empresarial para locatarios de mercados, tomando modelos y experiencias exitosas.
- Modernización del Rastro Municipal, identificando recursos para convertirlo en Rastro Tipo Inspección Federal, para garantizar la calidad de los cárnicos que se consumen en el Municipio.
- Aprovechar los programas federales que permitan la reactivación de la producción agrícola de Ciudad Juárez.
- Apoyar la creación y promover el fortalecimiento de asociaciones de productores y de agro-negocios en las regiones agrícolas del Municipio, para facilitar su acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Metas:

- Establecer nuevas zonas comerciales que permitan la ampliación de la productividad comercial e industrial.
- Modernizar los mercados y el rastro municipal en beneficio de productores, locatarios y de los usuarios de los mismos.
- Reactivar la producción agrícola, en beneficio de las zonas agrícolas del Municipio.

Indicadores:

- Reglamentos Municipales analizados / reglamentos actualizados en materia de establecimiento y promoción de la productividad.
- Número de nuevas zonas comerciales establecidas.
- Total de recursos obtenidos para la modernización, ampliación y equipamiento de Mercados Municipales / obras realizadas.
- Gestionar y propiciar la Conversión del Rastro Municipal en Tipo de Inspección Federal.
- Monto de los recursos gestionados para productores agrícolas / productores apoyados.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Desarrollo Económico.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Dirección General de Servicios Públicos.

6.1.3. Mejora Regulatoria.

La generación de empleos y la productividad, requieren de un marco legal que facilite y estimule estas actividades, con requisitos básicos y tiempos de respuesta que permitan una rápida apertura de los establecimientos. El compromiso del Gobierno Municipal, es revisar la normatividad, los requisitos, trámites y periodos de espera para la apertura de nuevas empresas y negocios, para facilitar el establecimiento de nuevas empresas y la conservación de los existentes.

Objetivo:

Implementar un proceso de revisión y análisis de la normatividad y de los trámites administrativos, que permita la eliminación de documentos y requisitos innecesarios para la apertura y renovación de establecimientos mercantiles. Aprovechando de los medios electrónicos para el otorgamiento y renovación de permisos y licencias.

Líneas de Acción:

- Adecuación de la reglamentación municipal, simplificando los trámites para la apertura de negocios.
- Autorizar vía electrónica la operación de negocios cuyo giro no represente riesgos en materia de protección civil para la población.

- Establecer un Sistema Digital que permita vía electrónica, gestionar y otorgar los permisos y licencias para la apertura de nuevos negocios de bajo riesgo.
- Otorgar autorizaciones vía electrónica para la renovación de licencias de funcionamiento de negocios que se encuentran en operación.

Metas:

- Actualizar los reglamentos municipales relacionados con la apertura de establecimientos mercantiles.
- Analizar los requisitos de los trámites principales, para la apertura y renovación de permisos y licencias para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, eliminando aquellos que no sean necesarios.
- Reducir los tiempos de respuesta en los requisitos municipales para la apertura de establecimientos mercantiles.
- Implementar sistemas electrónicos para la recepción y resolución de trámites municipales necesarios para la apertura de establecimientos mercantiles.
- Tramite de licencia de funcionamiento vía internet.

Indicadores:

- Total de reglamentos municipales en materia de apertura de establecimientos mercantiles / total de reglamentos modificados.
- Catálogo de Trámites y Servicios / trámites simplificados.
- Total de solicitudes de apertura recibidas / total de licencias de funcionamiento otorgadas.
- Tiempo de respuesta actual / tiempo de respuesta simplificado de los principales trámites para apertura de un nuevo negocio.
- Puesta en marcha del sistema de licencia de funcionamiento por internet.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Desarrollo Económico.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Dirección General de Protección Civil.
- Dirección General de Informática y Comunicación.



6.2. EMPRENDEDORES E INNOVACIÓN

6.2.1. Coordinación con Gobierno y la Sociedad Civil.

Actualmente el impulso a los emprendedores, representa una parte importante de las acciones de los gobiernos Estatal y Federal, para lo cual han puesto a disposición de la población y los municipios, programas y fondos a través de los cuales los emprendedores pueden recibir recursos para la realización de proyectos productivos que les permitan obtener un ingreso y contribuir a la economía de su región.

En este sentido, el Gobierno Municipal, se compromete a fortalecer la coordinación con la Federación y el Estado para que la población que cuente con proyectos innovadores y productivos pueda acceder a los fondos disponibles, además de brindar asesoría y capacitación sobre los requisitos que se deben cumplir para recibir los recursos.

Objetivo:

Apoyar mediante la gestión de recursos federales, a los jóvenes, mujeres, grupos vulnerables y personas que busquen de forma individual o colectiva, iniciar un negocio que les permita desarrollar proyectos que mejoren su ingreso y fomenten el autoempleo.

Líneas de Acción:

- Establecer mecanismos de coordinación con el Estado, la Federación y la Banca de Desarrollo, que permitan a la población del Municipio, acceder a los programas y fondos para el emprendimiento.
- Establecer una base de datos sobre las instituciones, programas, requisitos y características de los apoyos para el inicio de proyectos productivos de emprendedores.
- Identificar fondos que permitan apoyar estrategias de crecimiento a empresas innovadoras.

Metas:

- Identificar y gestionar fondos económicos que apoyen proyectos productivos y la innovación.

Indicadores:

- Solicitudes recibidas / Proyectos apoyados.
- Número de proyectos desarrollados en la incubadora de negocios.
- Total de recursos obtenidos / total e proyectos apoyados.
- Total de empresas apoyadas.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Desarrollo Económico.

6.2.2. Apoyo a los Emprendedores.

El Gobierno Municipal, reconoce que, para ser emprendedor, se requiere de una actitud creativa, que asume riesgos que le permiten iniciar un negocio propio, es por esto que, mediante diversas estrategias, brindará el apoyo en el ámbito de su competencia para facilitarles el acceso a los fondos que otorgan recursos para el desarrollo de planes productivos, brindando asesoría y capacitación para el armado de proyectos que satisfagan el crecimiento económico de nuestra ciudad.

De la misma manera, el Municipio realizará en coordinación con la sociedad civil, la celebración de ferias y exposiciones que permitan a las empresas, mostrar y comercializar sus productos tanto a nivel local como nacional, aprovechando las ventajas que ofrecen las plataformas tecnológicas.

Objetivo:

Apoyar a los emprendedores de Ciudad Juárez en la integración y armado de proyectos productivos, mediante la asesoría para la integración de su Plan de Negocios, así como de la promoción mediante la celebración de ferias y exposiciones de los bienes y servicios que producen.

Líneas de Acción:

- Establecer un sistema de asesoría y gestión que brinde información y asistencia que facilite a los emprendedores el acceso a los trámites para alcanzar a los fondos estatales, federales y de la banca de desarrollo.
- Organizar ferias y muestras en donde los emprendedores puedan ofrecer sus productos y servicios.
- Diseñar planes de negocio enfocados a los emprendedores.

Metas:

- Identificar programas y fondos que promuevan proyectos productivos.
- Brindar asesoría y apoyo técnico en el armado de proyectos productivos.
- Promover los proyectos productivos realizados por emprendedores del Municipio.

Indicadores:

- Solicitudes de apoyo recibidas / solicitudes canalizadas.
- Total de programas identificados / total de proyectos productivos apoyados con recursos federales o estatales.
- Solicitudes de asesoría recibidas / asesorías y capacitaciones brindadas.
- Crecimiento de PYMES constituidas.

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Económico.



6.3. VOCACIÓN TURÍSTICA

6.3.1. Promoción turística de Ciudad Juárez.

El turismo es hoy en día una actividad económica que puede representar una importante derrama económica para nuestro municipio, en virtud del flujo de turistas potenciales que podrían visitar nuestra ciudad.

Es por esto que el Gobierno Municipal, en colaboración con las cámaras de comercio y turismo, los gobiernos Estatal y Federal, implementará una campaña de promoción de las diferentes actividades turísticas que pueden llevarse a cabo en esta ciudad.

Objetivo:

Diseñar y elaborar una campaña de promoción y difusión de los atractivos y actividades turísticas que se pueden desarrollar en Ciudad Juárez, que le permita posicionarse como un destino para recreación, negocios, médico, religioso y de compras.

Líneas de Acción:

- Actualizar el Inventario de Sitios Turísticos, Culturales, Históricos, de salud y de negocios de Ciudad Juárez.
- Establecer como parte del Portal Electrónico del Municipio un sitio especial dedicado al turismo, donde se muestre la oferta de sitios turísticos importantes, hoteles, restaurantes, medios de transporte, actividades recreativas y prestadores de servicios que proporcionan tours y guías especializados.
- Promover la certificación de los prestadores de servicios y empresas del sector turismo.
- Identificar recursos federales y estatales que permitan la consolidación de las pequeñas y medianas empresas turísticas.
- Modernizar la señalética que facilite el acceso a los sitios de interés.
- Incrementar presencia en redes sociales, para mejorar la promoción del municipio.

Metas:

- Promover los principales atractivos turísticos de ciudad Juárez en sus distintas modalidades.
- Posicionar a Ciudad Juárez como un destino turístico para el turismo nacional e internacional.

Indicadores:

- Video de promoción turística de Ciudad Juárez.
- Inventario de sitios turísticos.
- Portal de turismo municipal.
- Total de campañas de promoción turística elaboradas / crecimiento de la ocupación hotelera de Ciudad Juárez.
- Zonas turísticas de la ciudad.
- Difundir en las redes sociales a Ciudad Juárez los principales atractivos turísticos de Ciudad Juárez.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Desarrollo Económico.
- Coordinación General de Comunicación Social.

6.3.2. Turismo.

En materia de turismo, la principal fuente de derrama económica se refiere a las actividades recreativas, las que incluyen los aspectos de cultura, religioso y vivencial. En estos temas, Juárez tiene varias ventajas respecto a otras ciudades fronterizas ya que cuenta con importantes sitios históricos y con una gama de museos y sitios culturales de atractivo para el turista nacional y extranjero, además de constituirse como un sector alternativo para la generación de empleo e ingresos nuestra ciudad.

Objetivo:

Celebrar en conjunto con la sociedad civil, eventos culturales, gastronómicos que le permitan a Ciudad Juárez, incrementar el número de visitantes nacionales e internacionales.

Líneas de Acción:

- Promover a nivel nacional y en El Paso, Texas, los principales eventos culturales, deportivos y recreativos que se realizan en ciudad Juárez.
- Continuar con el rescate del Centro Histórico mediante el apoyo de eventos y actividades culturales y recreativas.
- En coordinación con la sociedad civil y las cámaras empresariales de restauranteros y hoteleros, continuar con el programa de eventos gastronómicos y culturales, que promuevan a Ciudad Juárez como un destino Turístico.
- Capacitar y sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos para impulsar un cambio de actitud y calidad en el servicio que permitan posicionar a Ciudad Juárez como destino atractivo.
- En coordinación con los grupos empresariales del ramo turístico, capacitar a los prestadores de servicios hoteleros, restauranteros, taxistas y policías para que brinden atención información y orientación oportuna al turista, sobre los principales sitios de interés del Municipio.

Metas:

- Promover la participación de la sociedad en la celebración de eventos que permitan la difusión de Ciudad Juárez como un destino turístico.
- Posicionar a Ciudad Juárez como un destino turístico para la celebración de actividades recreativas y culturales.
- Concientizar y capacitar a los prestadores de servicios turísticos para que mejoren la atención al turista.
- Establecer un portal electrónico que permita la difusión de las actividades turísticas del municipio.

Indicadores:

- Eventos gastronómicos, deportivos y culturales desarrollados en conjunto con las cámaras y organismos institucionales.
- Campañas temáticas de difusión celebradas en medios masivos de comunicación y redes sociales.
- Fortalecer la imagen de Ciudad Juárez como destino Turístico.
- Rutas y circuitos turísticos de Ciudad Juárez elaborados.
- Crecimiento anual del número de visitantes.
- Derrama económica anual por concepto de turismo.
- Elaboración de la guía turística de Ciudad Juárez.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Desarrollo Económico.
- Coordinación General de Comunicación Social.

6.3.3 Turismo de Negocios, Médico y de Compras.

Dentro de las actividades turísticas, en los últimos años se han desarrollado diferentes alternativas turísticas que se relacionan con la atención médica. Nuestro municipio en virtud de su ubicación geográfica, ofrece una gran variedad de alternativas para los turistas, cuyo perfil demanda una diversidad de la oferta de servicios médicos que se ofrecen a bajo costo relativo y alta calidad de servicio. Por ello el gobierno Municipal promoverá difusión, para hacer de Juárez, una ciudad con oferta de servicios de salud en condiciones de calidad, competitividad y seguridad.

Objetivo:

Promover a Ciudad Juárez como un importante destino de turismo de médico y de compras que permita al turista nacional y extranjero apreciar las ventajas que ofrece en infraestructura, variedad y servicios relacionados con estas actividades.

Líneas de Acción:

- En coordinación con la sociedad civil, establecer programas de capacitación dirigidos a los prestadores de servicios turísticos relacionados con el turismo médico.
- Difundir entre los prestadores de servicios turísticos nacionales e internacionales, la infraestructura y especialidades médicas existentes en el Municipio.
- Promover entre los sectores empresariales, el establecimiento de plazas comerciales tipo outlet que atraigan a los compradores de diversas partes del Estado y del país.

Metas:

- Incrementar el número de visitantes a Ciudad Juárez, en los segmentos de turismo médico y compras.
- Realizar una campaña en redes sociales que permita al municipio la difusión de sus ventajas como destino de turismo de médico y de compras.

Indicadores:

- Campañas de promoción / número de visitantes recibidos anualmente.
- Campaña de promoción de turismo medico / ocupación de los hoteles de negocios de la ciudad.
- Inventario de infraestructura médica instalada en Juárez / atenciones médicas y hospitalarias brindadas a no residentes de Juárez.

Unidad Responsable:

- Dirección General de Desarrollo Económico.
- Coordinadora General de Comunicación Social.

EJE7 | SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LOS CUERPOS POLICIAOS

Para este gobierno independiente, la seguridad es primordial en materia de política pública.

Recobrar la tranquilidad social es uno de los elementos fundamentales para asegurar una convivencia armónica y mirar un horizonte con mayor confianza y certidumbre.

Nuestro gobierno tiene en la sociedad civil un aliado estratégico para fortalecer y mejorar las instituciones de seguridad pública.

Objetivos Estratégicos:

01

Mantener a la baja los índices de inseguridad pública, incrementando la vigilancia de los cuerpos policiaos para disminuir delitos de alto impacto. Invitando a la denuncia anónima para prevenir, advertir o denunciar la realización de actos delictivos o de corrupción entre los cuerpos policiaos.

02

Promover la celebración y operación de mesas de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, así como con la participación de organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de estrategias y operativos de alto impacto.

03

Promover el aprovechamiento adecuado y oportuno de los recursos federales destinados a la seguridad pública, realizando una gestión permanente y de coordinación con las autoridades estatales y federales.

04

Invitar a los consejos escolares de participación social o asociaciones de padres de familia establecidas en las instituciones educativas del municipio para realizar actividades preventivas en materia de seguridad pública y protección civil, presentando quejas y denuncias ante las autoridades correspondientes.

05

Realizar acciones de capacitación a nivel escolar y difundir una cultura preventiva entre la ciudadanía para afrontar condiciones de emergencia civil; que promuevan o inciten a la violencia social o de género.

Estrategias de Acción:**A**

Celebrar Acuerdos de coordinación, capacitación para la prevención del delito y la protección civil.

B

Hacer de la participación ciudadana en las redes sociales, los aliados para prevenir el delito.

C

Establecer una mesa de coordinación institucional con organizaciones civiles y representantes de la iniciativa privada, sí como de las autoridades competentes de la administración pública estatal y federal en materia de seguridad pública.

D

Realizar análisis periódicos de carácter municipal respecto de la evolución de los índices delictivos, en colaboración con asociaciones civiles especialistas en la materia.

E

Mantener una estrecha coordinación con los diferentes órganos de protección civil en los tres órdenes de gobierno.

F

Capacitar y profesionalizar y mejorar las condiciones de vida de los elementos encargados de estas tareas a nivel municipal.



7.1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LOS CUERPOS POLICIALES Y COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

La corrupción constituye uno de factores institucionales que han deteriorado con mayor gravedad el ejercicio de la función pública. Necesitamos combatir este flagelo y denunciarlo de manera cotidiana para evitar que sus efectos perjudiquen la seguridad de los habitantes y su patrimonio. La sociedad exige recobrar su vocación de servicio y reconstituir en su conducta los valores éticos y de honestidad que le permitan recobrar la confianza de la ciudadanía.

Objetivo:

Establecer un sistema preventivo que combata la corrupción y un sistema de reporte ciudadano que advierta y denuncie conductas anómalas y aquellas relacionadas con asociación delictuosa por parte de los cuerpos policíacos, fomentando una cultura por la legalidad y la transparencia.

Líneas de acción:

- Aumentar las acciones de seguridad pública en coordinación con la Federación, el gobierno estatal y diversas organizaciones de la sociedad civil, especialistas en el tema.
- Articular estrategias contra del crimen y delincuencia organizada, con la participación de las diversas instituciones en la materia, a nivel local y federal, a efecto de disminuir progresivamente los índices de extorsión, secuestro y homicidios, poniendo especial atención en la región sur-oriente.
- Erradicar las prácticas nocivas en las corporaciones de seguridad (que los agentes de policía y tránsito no se les asigne la responsabilidad del reparar las unidades a su cargo y el pago de sus uniformes).
- Cesar de manera permanente a personal de seguridad (policías, tránsitos, ministeriales) cuando sin causa justificada no respeten las leyes de tránsito.
- Aplicación de exámenes de congruencia económica en los cuerpos policíacos.
- Capacitación a las policías para socializarlos en la realización de políticas vinculadas a la equidad de género.
- Contar con un sistema de control de patrullaje de la policía y del tránsito.

Metas:

- Eliminar las revisiones de rutina a la población, por parte de la policía y de tránsito, a fin de abatir la discrecionalidad y la corrupción para promover la reconciliación con la comunidad.
- Implementar el proyecto de la “Denuncia Ciudadana Anónima” para fomentar los reportes de actividades sospechosas así como la ejecución de actos indebidos por parte de los miembros adscritos a los cuerpos policiacos.
- Regular y ordenar los patrullajes de la corporación a través de dispositivos electrónicos, fortaleciendo el carácter preventivo de su desempeño.
- Capacitar y actualizar al cien por ciento del personal operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública en los temas relativos al nuevo sistema procesal acusatorio, derechos humanos, táctica operativa y manejo de contingencias en situaciones de crisis.

Indicadores:

- Puesta en marcha del programa electrónico, Denuncia Ciudadana.
- Número de patrullas con dispositivos electrónicos instalados.
- Sanciones preventivas y correctivas aplicadas a servidores públicos.

Unidades Responsables:

- Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Dirección General de Tránsito.



7.2. ÉTICA, PROFESIONALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE SERVICIO DE LOS CUERPOS POLICIALES

Los cuerpos policíacos deben conducirse de manera profesional y ética en el cumplimiento de sus responsabilidades cotidianas, que permitan mejorar los niveles de percepción ciudadana e imagen institucional.

La sociedad debe ver en el policía a un servidor público integro, preparado, honesto y confiable, para lo cual se aplicaran aprovechando los recursos FORTASEG, para ofrecer de manera permanente cursos capacitación y actualización para todos los elementos policíacos, en coordinación con las autoridades estatales y federales, siendo la aprobación de estos cursos los elementos primordiales para la homologación salarial, superación profesional, su certificación y, en general, el mejoramiento de sus condiciones laborales.

Objetivo:

Fortalecer con apoyo en los recursos del FORTASEG, la capacidad de respuesta institucional y de mejoramiento de la seguridad pública municipal, a través de programas de capacitación que mejoren la calidad en el servicio y el rendimiento de los cuerpos policíacos.

Líneas de Acción:

- Desarrollar un programa permanente de capacitación y profesionalización de los cuerpos policíacos, celebrando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con instituciones especializadas.
- Promover la capacitación y certificación de los cuerpos policíacos, a fin de retomar un principio ético fundamental, el "Orgullo de ser Policía", estableciendo mecanismos de reconocimiento a policías por su desempeño.
- Promover el mejoramiento de los ingresos de los agentes para alentar su permanencia en la corporación y como una opción de crecimiento de desarrollo personal.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales la asignación de un lote de casas-habitación remodeladas, a fin de promover su asignación a los integrantes de los cuerpos policíacos.

Metas:

- A través de los recursos del FORTASEG, mejorar en 10% el sistema de estímulos y recompensas por su desempeño y calidad en el servicio.
- Definir y aplicar los criterios que se utilizaran para la homologación policial.
- Implementar diferentes controles de confianza y la totalidad de los elementos de la policía, tránsito e industrial.
- Crear el Instituto Municipal de Seguridad Pública
- Promover la implementación de exámenes de congruencia económica a mandos superiores y medios de la institución, dentro del marco jurídico de actuación que se establece para la Secretaría de Seguridad Pública.

Indicadores:

- Porcentaje de mejora en el nivel de remuneración salarial.
- Número de controles de confianza aplicados.
- Número de Personal promovido y/o homologado.
- Exámenes de congruencia socioeconómica

Unidades Responsables:

- Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Dirección General de Tránsito.



7.3. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Aprovecharemos de la manera más transparente y eficaz los recursos federales para mejorar la infraestructura y el equipamiento de los cuerpos policiales, mejorando el uso de tecnologías de la información para afrontar a la delincuencia, incrementar la seguridad ciudadana así como mejorar el equipo de protección de los elementos de los cuerpos policiales a cargo del municipio.

Objetivo:

Mejorar la infraestructura municipal que permita garantizar la vigilancia de los principales puntos conflictivos de la ciudad, mejorando la vigilancia, el equipamiento y el nivel de movilidad de los cuerpos policiacos y de protección civil ante contingencias, fenómenos naturales y situaciones de crisis.

Líneas de Acción:

- Gestionar ante las autoridades responsables de la Administración Pública Federal los recursos participables destinados al municipio para apoyar el equipamiento del personal.
- Potenciar el uso de tecnologías, mecanismos de comunicación y transparencia informativa.
- Mejorar la regulación, control y sincronización de semáforos en vialidades primarias y en calles o avenidas cercanas a instituciones educativas.

Metas:

- Aprovechar los recursos provenientes del Fondo del Programa de Fortalecimiento para la seguridad (FORTASEG), para equipar con al menos 50 patrullas a la corporación.
- Controlar con tecnología digital, los patrullajes de la policía y tránsito.

Indicadores:

- Número de patrullas nuevas
- Número de patrullas de policía y tránsito controladas con geoposicionadores.

Unidades Responsables:

- Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Dirección general de Tránsito



7.4. PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y RESCATE

La seguridad, protección y bienestar de las personas y sus familias constituye una de las principales preocupaciones de la presente administración.

Ante contingencias y fenómenos naturales la sociedad debe estar informada y capacitada para organizar y realizar medidas preventivas y correctivas que resguarden su patrimonio.

Objetivo:

Sensibilizar, capacitar y difundir una cultura de protección civil así como establecer mecanismos de coordinación con los gobiernos estatal y federal y de con la sociedad civil, para afrontar contingencias provenientes de desastres naturales o por causas de fuerza mayor que impliquen el riesgo a la integridad de las personas, su seguridad; la conservación de la salud y la protección de su entorno medioambiental.

Líneas de Acción:

- Establecer acciones preventivas y de auxilio, para proteger a la población, su patrimonio y el medio ambiente, de los peligros que amenazan al territorio municipal.
- Clasificar el nivel de riesgo de las unidades habitacionales e inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio así como de aquellos relacionados con el manejo de sustancias tóxicas.

Metas:

- Actualizar el Programa de Protección Civil para la administración pública municipal.
- Generar al menos 5 programas internos de protección civil.
- Establecimiento de al menos 5 grupos de protección civil por unidad administrativa.
- Actualizar el mapa de riesgos municipal así como los planes de contingencia específicos en caso de riesgo.
- Atender las llamadas del servicio de emergencia en un máximo de 30 minutos.

Indicadores:

- Programa de Protección Civil actualizado.
- Número de programas aplicados.
- Cursos de capacitación por especialidad.
- Número de grupos de protección civil por unidad administrativa.
- Actualización del mapa de riesgos.
- Tiempo de llegada al lugar del llamado.

Unidad Responsable:

- Dirección de Protección Civil.

--- SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

----- DOY FE. -----

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**



LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS

SIN TEXTO